



MIÉRCOLES 10 DE FEBRERO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXIV - N° 28
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Arias Meade, María Eugenia c/ Laino, Felipe Eduardo y otro - Ejecutivo (Expte. 2375062/36). 12ª CC, en: "Arias Meade, María Eugenia c/Laino, Felipe Eduardo y otro- Ejec (Expte 2375062/36)"; O.Mc Cormack MP01-574, Larrañaga 319, PB,- Cba remata 12/02/2016, 10hs, Tribun. (A.M.Bas 244, SS); Inm.Edif. en Pascual Contursi n°1326, B° Pueyrredón, Cba, Matr. 238443/1 Capital(11). Mejoras: liv,coc-com,3d.,baño,patio. Ocup.por ddo. Base: \$79.000. Post.Mín.: \$10.000. Condición: 20% ctdo., más com.mart.(3%) y pago art.24, ley 9505 (4% s/pcio.sub). Saldo aprob.sub., pasados 30 días, abona interés. Si monto supera \$30.000, realizar transf. elect. a cta. autos. Tít.: art.599 CPC. Compra comisión: Previo, art.23 Ac.Regl. 1233 Serie A 16/9/14. Inf: 155401503. Dr.Riveros-Secret. Of.3/2/16.

5 días - N° 38277 - \$ 1243,30 - 12/02/2016 - BOE

O. Juez 44ª Civ. y Com. en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGROALIMENTARIA S.R.L. Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE - P.V.E. (EXPTE. N° 2565825/36)" Marcelo L. Feuillade M.P 1-446 c/domicilio en G. Pérez 226 Córdoba, rematará 11/02/2016 hora 10:00, en S. Remates del TSJ., sita en Arturo M. Bas N° 244, Subsuelo, Derechos y Acciones al 50% que le corresponden al Sr. MISTRALETTI Enrique Humberto sobre el inmueble Matrícula 1.269110 (31-01), ubicado en camino colectora Km 20 y medio que se describe como lote de terreno ubicado en Estancia "Casas Viejas" Municipio de Malagueño, Pedanía Calera, Dpto Santa María, Lugar denominado "URBANIZACION TEJAS TRES", que se designa como Manzana 29, Lote 13. Superficie 502 mts. 50 dms cdos. según plano 136326, Expte. N° 0033-030284/08. Catastro 31-01-2732803-9- MEJORAS: Lote Baldío. ESTADO: Desocupado. TITULOS: Art. 599 CPCC. GRAVAMENES: los de autos. CONDICIONES: Base: \$ 67.794.- Post. Mín.: \$ 1.000, dinero de contado m/postor. Comprador abonará acto subasta 20% importe compra como seña y a cta de precio, más com. ley al martillero con más 4% según Ley 9505.. Saldo al aprobarse la subasta. Hágase saber que en caso que los montos a abonar superen los \$ 30.000

el pago de todos los conceptos previstos por el art. 580 del CPC se deberán realizar por transferencia electrónica. Inf.: Mart. 0351- 4682685 - 156-501383 de 16:30 a 19:00hs. Fdo: Dra. López Peña María Inés de Roldán Secretaria. Of. 02/02 de 2016.-

3 días - N° 38301 - \$ 1333,50 - 11/02/2016 - BOE

Cámara Secretaría N° 1 en Autos: "CORIA, ALFREDO OMAR C/ RAMIREZ, FELIX ALBERTO Y OTROS - Ordinario - Despido - Expte. N° 703259", que se tramitan ante la Excma. Cámara de lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Edgardo BATTAGLIERO, sáquese a remate en pública subasta siguiente inmueble: Lote de terreno ubicado en campo La Legua, Estancia San Agustín, Ped Los Cóndores, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, designado como lote 2633-2542, que y mide y linda: al N.E. (línea F-L), mide 262,58 mts., linda con parc. 2633-2543 del mismo plano; al S.O. (línea A-B), mide 193,57 mts., linda con lote del superior Gobierno de la Nación: al S.E. línea quebrada de 4 tramos, que miden y lindan: el 1º tramo parte del extremo E. del costado N.E., con rumbo S.E. 29,80 mts; a continuación el 2º tramo, con rumbo S.O. (línea D-E), mide 21,63 mts.; a continuación el 3º tramo con rumbo S.O. (línea C-D), mide 37,91 mts.; a continuación con rumbo S.O. (línea B-C), mide 76,41 mts., linda todos estos tramos, con Cmno. De Embalse a Segunda Usina; y al N.O. (línea A-L), mide 123,84 mts., la parcela 3 de Rosa o Nelia Rosa Amaya de Guzman, Aurelio o Mercedes Aurelio Guzman, Marta Bertolina o Bertolina Marta Guzman o Bertolina Guzman de Canet, Beatriz del Valle Guzman y Osvaldo Guzman con una Superficie de 3 Has 2.815 Metros cuadrados. - MATRICULA N° 1.255.851, CALAMUCHITA (12), a nombre de RAMIREZ GUTIERREZ, Federico Gastón, D.N.I.: 29.443.856, Edificado en material tradicional. Ocupado. Martillero designado en autos Sr. Eduardo A. Mascanfroni, MP N° 01-2070 el día 11 de febrero de 2016 a las 11:00 Hs. o el primer día hábil subsiguiente en caso de resultar inhábil el designado, en sala de Remates del Tribunal, calle Vicente Peñalosa 1379. Saldrá a la venta con la BASE de pesos dieciséis mil ciento sesenta

SUMARIO

<i>Remates</i>	Pág. 1
<i>Declaratorias de herederos</i>	Pág. 1
<i>Citaciones</i>	Pág. 5
<i>Concursos y Quiebras</i>	Pág. 36
<i>P. de Fallecimiento</i>	Pág. 37
<i>Usucapiones</i>	Pág. 38



y cuatros (\$16.164,00). Condiciones: Dinero de contado, Efectivo o Cheque Certificado y al mejor postor, acto de la subasta veinte por ciento (20%) del precio de compra, mas comisión del martillero del cinco por ciento (5%) a cargo del comprador y el cinco por ciento (5%) a cargo del ejecutado y el saldo con mas el cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la compra (art. 24 ley 9505) al aprobarse la subasta. Posturas mínimas: no podrán ser inferiores al uno por ciento (1%) de la base, pesos quinientos (\$500). Títulos: el comprador se conformara con los títulos que expida el tribunal. Gravámenes: los de autos. Compra en comisión (art.586 del C.P.C.C.). Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial. Colóquese edictos en el avisador del Tribunal, juzgado de Paz y Municipalidad de Embalse, debiendo oficiarse a tal fin. Notifíquese a las partes y ocupantes del inmueble. Llénense las demás formalidades de ley a los fines del art. 571 último párrafo del C.P.C.C. El informe de Registro de la Propiedad deberá mantenerse actualizado al momento de la subasta, bajo apercibimiento de suspenderse el mismo, con costas al martillero. Oportunamente cumplimentese con art. 13 ley 23.905, córrase vista al ejecutante y ejecutado. Notifíquese. -Fdo.: CARLOS CONTI - Vocal; Edgardo BATTAGLIERO - Secretario. INFORMES: Martillero Cel. 03571-15542080 o www.habitar-inmobiliaria@hotmail.com

3 días - N° 38356 - \$ 3547,50 - 11/02/2016 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C.C.C.F.C.N.J.P.J. y F. de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los que

se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los señores Egidio Rosario BOSCATTO y Ana Delia Azucena PRUNESTI LEONE ó Ana Delia Azucena PRUNESTI ó Ana Delia PRUNESTI ó Ana D. PRUNESTI, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "BOSCATTO, EGIDIO ROSARIO - PRUNESTI LEONE, ANA DELIA AZUCENA O PRUNESTI, ANA DELIA AZUCENA O PRUNESTI ANA DELIA O PRUNESTI ANA D. - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 2528890, bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 28 de diciembre de 2015. Secretaria: Dra. Marta Inés ABRIOLA

1 día - Nº 38078 - \$ 113,67 - 10/02/2016 - BOE

Juez 1º Inst. 4º Nom. Sec. 8, Río Cuarto en los autos López Fabián Domiciano y Teresa Eufemia González-Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 2297385) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes: López Fabián Domiciano DNI Nº6.573.049 y Teresa Eufemia González DNI Nº4.781.219, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Sandra Tibaldi de Berteau, Jueza.

1 día - Nº 38088 - \$ 64,91 - 10/02/2016 - BOE

BELL VILLE – En los autos caratulados PIETRANI Elmo Ernesto – Declaratoria de Herederos Expediente 2497464, el Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo CIVIL Comercial Conc. y Familia de la Ciudad de Bell Ville, Secretaría número tres, la Dra. MOLINA TORRES de MORALES Elisa, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr Elmo Ernesto PIETRANI, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Dra MOLINA TORRES de MORALES Elisa Juez 1ra. Inst.

1 día - Nº 38170 - \$ 84 - 10/02/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. Civ, Com, Conc, y Flia. 1º Nom de Cosquín Sec, Nº2 Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados, por el causante. Sr. LUIS JULIO LAZO VAZQUEZ, LUIS JULIO LAZO VASQUEZ, JULIO LAZO VAZQUEZ, LUIS JULIO LAZO Y JULIO LAZO. en los autos caratulados LUIS JULIO LAZO VAZQUEZ, LUIS JULIO LAZO VASQUEZ, JULIO LAZO VAZQUEZ, LUIS JULIO LAZO Y JULIO LAZO.- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT

Nº 1188013, para que en el plazo de veinte (20) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cosquín 24/11/2015. Fdo. Funes, Maria Elena. Prosecretaria letrada.

1 día - Nº 38197 - \$ 96,65 - 10/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. de esta ciudad, cita y emplaza en autos: "LLOPIS, Miguel Angel - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPT. Nº 2745826/36)" a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MIGUEL ANGEL LLOPIS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de octubre de 2015. Fdo: Yacir, Viviana Siria. (Juez De 1ra. Instancia) y Villalba, Aquiles Julio (Secretario Juzgado 1ra. Instancia).

1 día - Nº 38199 - \$ 76,41 - 10/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Civ, Com. y Fia- Sec.6- Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quien se considere con derechos, de la causante GONZALEZ NELIDA para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos: "GONZALEZ NELIDA – Declaratoria de Herederos" Exte. 2498497. Villa María 30/12/2015. Fdo: A. Camissa- Juez, M.N. Dalombo- Prosecretaria.

1 día - Nº 38223 - \$ 137,90 - 10/02/2016 - BOE

RIO II, 01/02/2016 – La Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., de Río II, en autos caratulados: "CICONI ERNESTO ISIDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – JUZG. CIV. COM. CONC. Y FLIA DE RIO 2 – SEC. 2 (EXPT. Nº 2555754)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia del causante CICONI ERNESTO ISIDRO L.E. Nº 6.570.054, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Dra. Susana Martínez Gavier - Juez. Dr. Marcelo Gutiérrez - Secretario.

1 día - Nº 38228 - \$ 87,22 - 10/02/2016 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ y Com de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TACCA CARLOS VALENTIN en autos caratulados: Tacca Carlos Valentin - Declaratoria de Herederos - Expte. 2488145, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art.

2340 CCyC). 09/12/2015. Fdo Edgar Amigo Aliağa, Juez; María de los A. Rabanal, Sec

1 día - Nº 38229 - \$ 76,64 - 10/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. Fam, 2 A.- Sec. 3. de Bell Ville, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante GONZALEZ José Donato Tomas en autos caratulados GONZALEZ JOSE DONATO TOMAS– DECLARATORIA DE HEREDEROS– Exp. Nº 2432453, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Sec.: Nieva Ana Laura – Juez: Abad, Damián Esteban- 1 día -

1 día - Nº 38242 - \$ 148,40 - 10/02/2016 - BOE

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Nº 2, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de: FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión en autos caratulados "RODRIGUEZ FRANCISCO JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 1969131, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 01/10/2015. Fdo: Dra. VIGILANTI Graciela María -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA). Dra. GONZALEZ María Gabriela (PROSECRETARIO LETRADO).-

1 día - Nº 38256 - \$ 202,22 - 10/02/2016 - BOE

2770481 - LALLANA O LALLAMA, Clara Irma - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Córdoba, veinticuatro (24) de noviembre de 2015.-Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de LALLANA O LALLAMA, CLARA IRMA.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)

1 día - Nº 38266 - \$ 85,38 - 10/02/2016 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civ.Com y Flia de 3º Nominación de la ciudad de Villa María, secretaria 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Edgardo Francisco PRIOTTI, a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "PRIOTTI EDGARDO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT

RATORIA DE HEREDEROS" (2586003), por el término de treinta días corridos y bajo apercibimientos de ley. Dra. Olga Miskoff de Salcedo. Villa María, 03 de Febrero de 2016.

1 día - Nº 38269 - \$ 157,10 - 10/02/2016 - BOE

Villa María.- El Sr. Juez de 1º Inst. 4º Nominación en lo Civil, Comercial y Flia. de Villa María, Sec. Nº8, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ALBERTO JOSE BERTONI en autos caratulados "BERTONI, JOSE ALBERTO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS (2523370)" para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). Fdo. ALBERTO RAMIRO DOMENECH, JUEZ- TORRES MARIELA VIVIANA, SECRETARIA.-

1 día - Nº 38291 - \$ 201,50 - 10/02/2016 - BOE

LA CARLOTA.- El señor Juez en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que consideren con derecho a la herencia de Manuel DUARTE y Carmen Soledad CABRAL, en los autos caratulados: "DUARTE MANUEL Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 2488774, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- La Carlota, 30/12/2015. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola - Juez, Marcela Carmen Segovia - Prosecretario Letrado.-

1 día - Nº 38303 - \$ 83,54 - 10/02/2016 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 8ª Nom. En autos: VICENTINI, Rogelio Armando - DECLARATORIA DE HEREDEROS-2786661/36". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de VICENTINI, ROGELIO ARMANDO para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (art. 152 del C P C y C y art. 2340 del Código Civil y Comercial). (art. 658 del C.P.C.).Fdo. Rubiolo, Fernando E. Juez- Sieber Eleonora D. Pro Secretaria. Cba, 12/12/2015.

1 día - Nº 38334 - \$ 67,44 - 10/02/2016 - BOE

SAN FRANCISCO – El Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civil y Comercial, San Fco., Cba., Dr. Carlos Ignacio Viramonte; llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de los causan-

tes, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "ACOSTA, CLAUDIO RICARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 2580738, bajo apercibimiento de ley.- Ofic., de de 2016.-

1 día - Nº 38354 - \$ 151,40 - 10/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C. y C. de Bell Ville, Secretaría n° 1, en autos "GALLARDO, Norma Edith – Declaratoria de Herederos," expte. n° 2551806, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.-

1 día - Nº 38457 - \$ 98,30 - 10/02/2016 - BOE

APPENDINO LELA MARGARITA MAGDALENA o LELA MARGARITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE Nº 2773536/36. La sra. Juez de 1era Instancia y 20 Nom. en lo C y C de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de APPENDINO LELA MARGARITA MAGDALENA o LELA MARGARITA para que dentro de los 30 días , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial. (art. 2340 del C.C y C) Fdo: Yacir Viviana Siria- JUEZ

1 día - Nº 38562 - \$ 154,70 - 10/02/2016 - BOE

EL SR JUEZ DEL JUZ. C Y C DE SEPTIMA NOM. DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO, DR. BUITRAGO SANTIAGO EN LOS AUTOS CARATULADOS " STANISSA, ESTHER MALVINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", ha resuelto citar y emplazar a herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes del /la causante STANISSA, ESTHER MALVINA L.C Nº 4.219.271 para que en término de treinta días a contar a partir del último día de publicación de edicto comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- FDO:DR: SANTIAGO BUITRAGO , JUEZ/-DR/A. MARIA A. MUNDET .SEC.-

1 día - Nº 37729 - \$ 89,52 - 10/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Cba., en autos CORSO o CORSO José Vicente – AGUIRRE, Cándida Antonia – DECLARATORIA DE HEREDEROS, expte. Nº 916491/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AGUIRRE CÁNDIDA ANTONIA, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter.- Cba, 28/12/2015. Fdo.: ALMEIDA,

Germán. Juez- CHECCHI, María Verónica. Secretario.-

5 días - Nº 37798 - \$ 334,90 - 10/02/2016 - BOE

VILLA MARIA.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil, Com. y de Flia. de esta ciudad de Villa María, Dr. Fernando Martín Flores cita y emplaza, por el término de veinte (20) días, a los herederos y acreedores del causante GULIAS, Marcelo Máximo, para que comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "GULIAS, MARCELO MAXIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. n° 2247231)", Secretaría N° 4, Dra. Isabel Susana LLAMAS.-

5 días - Nº 37870 - \$ 344,10 - 12/02/2016 - BOE

El Juez en lo Civ. y Com. Conc. Flia. Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción, de la ciudad de Morteros Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DANIELE WALTER JUAN por el término de veinte días de la primera publicación del presente a fin de que concurren a tomar participación en los autos caratulados "DANIELE WALTER JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2457580) que se tramitan por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ley. Dra. Gabriela Amalia Otero-Secretaria.- Morteros, febrero de 2015.-

5 días - Nº 37975 - \$ 1050,70 - 15/02/2016 - BOE

El Juez en lo Civ. y Com. Conc. Flia. Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción, de la ciudad de Morteros Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILLOSIO GRACIELA ANA AGUSTINA por el término de veinte días de la primera publicación del presente a fin de que concurren a tomar participación en los autos caratulados VILLOSIO GRACIELA ANA AGUSTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2471194) que se tramitan por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ley. Dra. Gabriela Amalia Otero-Secretaria.- Morteros, febrero de 2015.-

5 días - Nº 37990 - \$ 1088,50 - 15/02/2016 - BOE

El Sr. Juez Civ. Y Ccial. De 1ra. Inst. y 16 Nom. de Córdoba, en autos caratulados: MASTRONARDI JUAN ANTONIO-Declaratoria de Herederos Expte. Nº 2732960/36, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Juan Antonio Mastronardi, por el termino de veinte días, y bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Tagle Victoria María-Juez. Dra. Bruno de

Favot Adriana Luisa- Secretaria; Córdoba, 21 de diciembre de 2015.

5 días - N° 37996 - \$ 307,30 - 12/02/2016 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1a Inst. y 1a Nom. en lo Civ., Com., de Concil. y Flia. de Villa Carlos Paz, en autos "ABREGO, AGUSTÍN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2415624, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. ABREGO AGUSTÍN DNI 6.032.544, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y fijar domicilio bajo apercibimiento de ley. Fdo: OLCESE, Andrés-Juez de 1a Inst; GIORDANO de MEYER, MARÍA FERNANDA-SECRETARIA DE 1a Inst. Villa Carlos Paz, 25/09/2015.

1 día - N° 38074 - \$ 80,55 - 10/02/2016 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Juez de 1º Ins. y 1º Nominac. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUMBERTO MATEO BOLLATI D.N.I. 11.106.471 en los autos caratulados "BOLLATI HUMBERTO MATEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2553074) por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Fdo: MARTINEZ GAVIER Susana Esther, Juez de 1º Inst. - Gutierrez Marcelo Antonio, Secretario. Río Segundo, 10/02/2016

1 día - N° 38082 - \$ 93,43 - 10/02/2016 - BOE

VILLA MARIA-JUZG.1A I.C.C.Flia. 3A Nom Villa María, Sec.6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ELSA DOMINGA PIVA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód.Civ. y Com. de la Nación-ley 26.994- en adelante Cód.Civ. y Com.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "PIVA ELSA DOMINGA-Declaratoria de Herederos" Expte. 2495977-Villa María, 25/11/2015-Fdo: Augusto G. Camissa-Juez-María Natalia Dalombo-Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 38085 - \$ 75,95 - 10/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst y 50º Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de RAQUEL SALCEDO, en autos caratulados "SALCEDO RAQUEL - Declaratoria de Herederos Exp 2800606/36" ,y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por el término de 30 días siguientes al de la última publicación, para que comparezcan y acrediten su

derecho bajo apercibimiento de ley.Córdoba, 28 de diciembre de 2015.Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María - Prosecretaria: Trogrlich de Bustos,Marta I.

1 día - N° 38090 - \$ 81,47 - 10/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst y 43º Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de EDILIO BELLA, en autos caratulados "BELLA, EDILIO- Declaratoria de Herederos Exp 2801129/36" ,y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley.Córdoba, 23 de diciembre de 2015.Juez: ORTIZ, Héctor Gustavo- Secretaria: ROMERO, María Alejandra

5 días - N° 38091 - \$ 372,85 - 16/02/2016 - BOE

Orden Sr. Juez 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. Va. Dolores, Sec. Nro.: 1, autos: "CASTELLANO HILDA GLADYS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro.: 2340099) cita y emplaza a herederos y acreedores de Hilda Gladys Castellano, para que en el término de Treinta días comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de ley.- Va. Dolores, 16 de Diciembre de 2015.- Dra. Laura Raquel Urizar, Secretaria.-

1 día - N° 38132 - \$ 49,50 - 10/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil. Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "BERNARDI LAURA" en los autos "BERNARDI LAURA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2549529", para que en el término de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dr. AMIGO ALIAGA, Edgar Juez, Dra. RABANAL, María de los Ángeles, Secretaria.- Marcos Juárez, 21/12/2015.-

1 día - N° 38140 - \$ 84,92 - 10/02/2016 - BOE

2602607 - PANDO, JOSE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2)Villa Carlos Paz, 01/02/2016. Por cumplimentado decreto de fs. 13 ultima parte. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese oficio del Registro de Actos de Ultima Voluntad diligenciado. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante José Alberto Pando D.N.I. 7.964.485 para que en el término de treinta días comparez-

can a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquese edicto en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 del CCyCN. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Hágase saber al presentante que deberá acompañar copia compulsada del DNI de los herederos denunciados a los fines de su incorporación enautos.OLCESE,Andrés JUEZ DE 1RA. INSTANCIA GIORDANO de MEYER, María FernandaSECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 38341 - \$ 178,07 - 10/02/2016 - BOE

DEÁN FUNES.- El Juez de 1a. Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Deán Funes cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARÍA HORTENCIA GARAY o MARIA HORTENSIA GARAY en autos "GARAY MARIA HORTENSIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2434563), para que dentro de veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes 02 de Febrero de 2016.- María Elvira Casal - Secretaria.-

1 día - N° 38158 - \$ 74,34 - 10/02/2016 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civ. Com. y Flia. de la ciudad de Río IV, Cba. Dra. Mariana Martínez de Alonso, en autos "BATEK PODLAS, MIGUEL HECTOR - D.H." Expte. 2494996, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. MIGUEL HECTOR BATEK PODLAS, DNI 4.447.203, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río IV, 28/12/15.

5 días - N° 38160 - \$ 345,25 - 15/02/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1a. inst. y 16a. Nom. en lo civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho del Sr. Nicolas Alberto Santucho en autos SANTUCHO, Nicolas Alberto-Declaratoria de herederos-Expte. N 2790755, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley 28/12/2015 Fdo. Tagle, Victoria María (Juez). Bruno de Favot, Adriana Luisa (Secretaria)

5 días - N° 38163 - \$ 761,50 - 12/02/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante EANDI, GRACIELA BEATRIZ, en autos "EANDI, GRACIELA BEATRIZ -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 2467668), para

que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 18/12/2015. Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ 1° INSTANCIA-, Ana Cristina RIZZUTO PEREYRA –SECRETARIA-

1 día - N° 38226 - \$ 77,56 - 10/02/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la causante Sra. MARGARITA ELISA PERALTA ó PERALTA DE OVIEDO D.N.I 3.881.957 en autos caratulados "PERALTA ó PERALTA DE OVIEDO, MARGARITA ELISA - Declaratoria de Herederos – Expdte N° 2489931" para que en el término de treinta días, comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 16 de Diciembre de 2015. Juez: REYES, Alejandro Daniel – Secretaría N° 6 – Dra. Susana A. Piñán. - 1 día.-

1 día - N° 38267 - \$ 91,59 - 10/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1o Inst. y 1 Nom en lo Civil, Com, Conc y Flia de V. Carlos Paz, Sec. a cargo de la Dra. Ma. Fernanda Giordano de Meyer, en estos autos caratulados " GOMEZ, ILDA OLGA-DEC. DE HEREDEROS" (Exp N° 2600212) cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante GOMEZ ILDA OLGA DNI 1.765.893, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Fdo: Dr. Olcese, Andrés. Juez. Dra. Ma. F Giordano de Meyer. Sec

1 día - N° 38280 - \$ 86,53 - 10/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Córdoba capital, en autos "PRINCIPE ITALIA ARGENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (2785143/36)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ITALIA ARGENTINA PRINCIPE, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 18/12/2015. Dr. Héctor E. Lucero -Juez. Dra. Cecilia M. Valdes -Secretaria.

5 días - N° 38284 - \$ 308,45 - 16/02/2016 - BOE

La Sra Juez de 1ª Inst. y 12ª. Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza para comparecer y estar a derecho a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. BALAGUER MOLINER Mont-

serrat y HUESPE Omar Modesto, en los autos caratulados "BALAGUER MOLINER Montserrat - HUESPE Omar Modesto – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 2793498/36, por el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, tres (3) de diciembre de 2015. Juez: GONZALEZ de QUERO Marta Soledad. Sec.: RIVEROS Cristian Rolando.

1 día - N° 38292 - \$ 78,48 - 10/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19. Nom. en lo Civ. y Com., en autos "OLMEDO, Patricia Anahí- Declaratoria de Herederos- Exp. N° 2761239/36-; Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial., 02/02/2016.- Juez, Marcelo Adrian Villarragut; Pro Sec. Mariela Fornasari de Canavosio.-

1 día - N° 38352 - \$ 187,46 - 10/02/2016 - BOE

BELL VILLE. La señora Jueza del Juzg. de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MANOCHIO ROSA TERESA en autos caratulados "GOMEZ, LUIS y otra - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 2423105, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 30 de noviembre de 2015. Fdo. Dra. MOLINA TORRES DE MORALES, E., Jueza - Dra. ARDUSSO, Ma., Prosecretaria

1 día - N° 38411 - \$ 212,66 - 10/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. C y C. de 45ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "GARCIA PEREZ, ANTONIO MARIA DEL PILAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2729289/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante GARCIA PEREZ, ANTONIO MARIA DEL PILAR, D.N.I N° 6.497.975, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cba. Dos de Octubre de 2.015. Fdo: Dr. Héctor Daniel Suarez, Juez y Dra. Laura Milanesis, Prosecretaria Letrada. -

1 día - N° 38445 - \$ 185,30 - 10/02/2016 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la herencia de LIBERTARIO DE LA FUENTE, en los autos "DE LA FUENTE, LIBERTARIO - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2453624, por el término de TREINTA días bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 21 de Diciembre de 2015.- Fdo.: CERINI, Graciela Isabel - Juez de 1ra Instancia; GHIBAUDO, Marcela Beatriz - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia"

1 día - N° 38511 - \$ 199,70 - 10/02/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. RUTIZ TERESA ELENA Ó TERESA D.N.I 7.685.766 y NAVARRO FRANCISCO D.N.I. 2.905.873 en autos caratulados "RUTIZ, TERESA ELENA O TERESA – NAVARRO, FRANCISCO - Declaratoria de Herederos – Expdte N° 2361105" para que en el término de treinta días, comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 17 de Noviembre de 2015. Juez: REYES, Alejandro Daniel – Secretaría N° 6 – Dra. Susana A. Piñán - 1 día.-

1 día - N° 38250 - \$ 103,78 - 10/02/2016 - BOE

CITACIONES

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Arroyito, Dr. Larghi Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 2123463 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ZAMORA, MARCELO LUIS – Presentación Múltiple Fiscal", a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 29/12/15. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese por edictos a los herederos de la parte demandada, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. párr. ley 9024), bajo apercibimiento de ley." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 38623 - \$ 1554,70 - 16/02/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Arroyito, Dr. Larghi Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 2143728 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SCARAMPO, BAUTISTA – Presentación Múltiple Fiscal", a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución:

"Arroyito, 29/12/15. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese por edictos a los herederos de la parte demandada, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. párr. ley 9024), bajo apercibimiento de ley." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 38624 - \$ 1551,10 - 16/02/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Arroyito, Dr. Larghi Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 2143744 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CORONEL, FRANCISCO – Presentación Múltiple Fiscal", a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 29/12/15. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese por edictos a los herederos de la parte demandada, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. párr. ley 9024), bajo apercibimiento de ley." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 38607 - \$ 1551,10 - 16/02/2016 - BOE

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra Instancia y 1ra Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Dolores (Cba.), Secretaria N° 1 Dra. Laura Raquel Urizar, cita y emplaza a la Sucesión de Margarita Anita Roberts de Morgan para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y a la audiencia de conciliación del día 16/05/16 a las 10.30 hs. en estos autos caratulados: "Expte. N° 2612860 – SANCHEZ CARLOS ALBERTO C/ MORGAN MIGUEL TOMAS Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO". Oficina: Villa Dolores, Cba., 05 de Febrero de 2016.- Fdo. Juan Carlos Ligorria – Juez – y María Raquel Carram – Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 38571 - \$ 2249 - 23/02/2016 - BOE

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra Instancia y 1ra Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Dolores (Cba.), Secretaria N° 1 Dra. Laura Raquel Urizar, cita y emplaza a la Sucesión de Margarita Anita Roberts de Morgan para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y a la audiencia de conciliación del día 16/05/16 a las 11.30 hs. en estos

autos caratulados: "Expte. N° 2616908 – FERNANDEZ JULIO ANTONIO C/ MORGAN MIGUEL TOMAS Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO". Oficina: Villa Dolores, Cba., 05 de Febrero de 2016.- Fdo. Juan Carlos Ligorria – Juez – y María Raquel Carram – Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 38574 - \$ 2256,20 - 23/02/2016 - BOE

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra Instancia y 1ra Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Dolores (Cba.), Secretaria N° 1 Dra. Laura Raquel Urizar, cita y emplaza a la Sucesión de Margarita Anita Roberts de Morgan para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y a la audiencia de conciliación del día 30/05/16 a las 09.00 hs. en estos autos caratulados: "Expte. N° 2619915 – OLMOS JOSE MIGUEL C/ MORGAN MIGUEL TOMAS Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO". Oficina: Villa Dolores, Cba., 05 de Febrero de 2016.- Fdo. Juan Carlos Ligorria – Juez- y María Raquel Carram – Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 38579 - \$ 2227,40 - 23/02/2016 - BOE

Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE JORGE ARMANDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte.2565207/36.- En cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandada y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 02 de Octubre de 20145.....Publiquense edictos por el termino de ley, ampliando el plazo de comparendo a veinte dias.FDO.: Rodríguez Poncio Agueda .Prosecretario Letrado.-

6 días - N° 37178 - \$ 2483,40 - 10/02/2016 - BOE

Juzgado Ejecución Fiscal N° 3 - A.M.Bas 244 2 Piso - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBLEDO JOSE FELICIANO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte.2631242/36.- En cumplimiento de la legislación vigente y siendo

parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandada y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 02 de Octubre de 20145.....Publiquense edictos por el termino de ley, ampliando el plazo de comparendo a veinte dias.FDO.: Rodríguez Poncio Agueda .Prosecretario Letrado.-

6 días - N° 37180 - \$ 2628,12 - 10/02/2016 - BOE

Juzgado Ejecución Fiscal N° 3 - A.M.Bas 244 2 Piso - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAMORA DANIEL EMILIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte.2634346/36.- En cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandada y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 02 de Octubre de 20145.....Publiquense edictos por el termino de ley, ampliando el plazo de comparendo a veinte dias.FDO.: Rodríguez Poncio Agueda .Prosecretario Letrado.-

6 días - N° 37181 - \$ 2623,80 - 10/02/2016 - BOE

Juzgado Ejecución Fiscal N° 3 - A.M.Bas 244 2 Piso - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSANI MARIA ANA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte.2635178/36.- En cumplimiento de la legislación vigente y siendo

parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 02 de Octubre de 20145.....Publiquense edictos por el termino de ley, ampliando el plazo de comparendo a veinte dias.FDO.: Rodríguez Poncio Agueda .Prosecretario Letrado

6 días - N° 37182 - \$ 2610,84 - 10/02/2016 - BOE

Juzgado Ejecución Fiscal N° 3 - A.M.Bas 244 2 Piso - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORETTI JOSE DANIEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte.2634341/36.- En cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 02 de Octubre de 20145.....Publiquense edictos por el termino de ley, ampliando el plazo de comparendo a veinte dias.FDO.: Rodríguez Poncio Agueda .Prosecretario Letrado.-

6 días - N° 37183 - \$ 2621,64 - 10/02/2016 - BOE

Juzgado Ejecución Fiscal N° 3 - A.M.Bas 244 2 Piso - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ IGNACIUO JOSE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte.2633827/36.- En cumplimiento de la legislación vigente y siendo

parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 02 de Octubre de 20145.....Publiquense edictos por el termino de ley, ampliando el plazo de comparendo a veinte dias.FDO.: Rodríguez Poncio Agueda .Prosecretario Letrado

6 días - N° 37184 - \$ 2625,96 - 10/02/2016 - BOE

Juzgado Ejecución Fiscal N° 3 - A.M.Bas 244 2 Piso - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OTERO MARIANA LIDIA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte.2634094/36.- En cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 02 de Octubre de 20145.....Publiquense edictos por el termino de ley, ampliando el plazo de comparendo a veinte dias.FDO.: Rodríguez Poncio Agueda .Prosecretario Letrado.-

6 días - N° 37186 - \$ 2621,64 - 10/02/2016 - BOE

Juzgado Ejecución Fiscal N° 3 - A.M.Bas 244 2 Piso - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZANELLA GUILLERMO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte.26343324/36.- En cumplimiento de la legislación vigente y siendo

parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 01 de Octubre de 20145.....Publiquense edictos por el termino de ley, ampliando el plazo de comparendo a veinte dias.FDO.: Lopez Ana Laura .Prosecretario Letrado.-

6 días - N° 37187 - \$ 2602,20 - 10/02/2016 - BOE

Secretaria Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex. 21 CC) - A.M.Bas 244 P.B. - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDRANDE DE LOPEZ BLANCA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte.1715376/36.- En cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 20 de Noviembre de 2014.....procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente .FDO.: Riva Blanca Alejandra – Secretaria de Juzgado.-

6 días - N° 37188 - \$ 2820,36 - 10/02/2016 - BOE

Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 - A.M.Bas 244 2° Piso - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAFA FATIMA KARINA - PRESENTACION

MULTIPLE FISCAL - Expte.2635142/36.- En cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandada y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 30 de Julio de 2015.....publiquense edictos por el término de ley, ampliando el plazo de comparendo a veinte días .FDO.: Rodriguez Poncio Agueda –Prosecretaría Letrada

6 días - N° 37189 - \$ 2625,96 - 10/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C. C. Conc. y Flia de 2da de Villa Dolores, Córdoba; Secretaría N° 3 en Autos: " FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NICOSIA DOMINGO, SUC- Ejecutivo Fiscal (Exte. 1466494) cita y emplaza a la sucesión o sucesores de Nicosia Domingo para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C. mod. por ley 9135) y para que en el término de TRES días siguientes ofrezcan excepciones.- Of. 30 de septiembre de 2015.-

5 días - N° 37481 - \$ 426,90 - 15/02/2016 - BOE

Tribunales de Ejecucin Fiscal N° 3 - A.M.Bas 244 2º Piso - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVIEDO CRISTIAN EDUARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 2634753/36.- En cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la

Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandada y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 11 de Junio de 2015.....ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días, en su mérito publíquense edictos en el Boletion Oficial (art. 4 Ley 4094) ... FDO. LOPEZ ANA LAURA –Prosecretaría Letrada

6 días - N° 37190 - \$ 2794,44 - 10/02/2016 - BOE

Tribunales de Ejecucin Fiscal N° 3 - A.M.Bas 244 2º Piso - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLAFANE LUIS MARIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 2565221/36.- En cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandada y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 11 de Junio de 2015.....ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días, en su mérito publíquense edictos en el Boletion Oficial (art. 4 Ley 4094) ... FDO. LOPEZ ANA LAURA –Prosecretaría Letrada

6 días - N° 37191 - \$ 2787,96 - 10/02/2016 - BOE

Tribunales de Ejecucin Fiscal N° 3 - A.M.Bas 244 2º Piso - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEZA ROBERTO GASTON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 2631710/36.- En cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandada y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 11 de Junio de 2015.....ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días, en su mérito publíquense edictos en el Boletion Oficial (art. 4 Ley 4094) ... FDO. LOPEZ ANA LAURA –Prosecretaría Letrada

6 días - N° 37192 - \$ 2785,80 - 10/02/2016 - BOE

Tribunales de Ejecucin Fiscal N° 3 - A.M.Bas 244 2º Piso - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ RAMON ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 2634583/36.- En cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandada y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 11 de Junio de 2015.....ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días, en su mérito publíquense edictos en el Boletion Oficial (art. 4 Ley 4094) ... FDO. LOPEZ ANA LAURA –Prosecretaría Letrada

6 días - N° 37193 - \$ 2794,44 - 10/02/2016 - BOE

Tribunales de Ejecucin Fiscal N° 3 - A.M.Bas 244 2º Piso - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CICARELLI LORENA VERONICA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 2634456/36.- En cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la

parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 11 de Junio de 2015.....ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte días, en su merito publíquese edictos en el Boletion Oficial (art. 4 Ley 4094) ... FDO. LOPEZ ANA LAURA –Prosecretaria Letrada

6 días - N° 37194 - \$ 2798,76 - 10/02/2016 - BOE

Tribunales de Ejecucin Fiscal N° 3 - A.M.Bas 244 2° Piso - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGUELLO CARMEN RAQUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 2634090/36.- En cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 11 de Junio de 2015.....ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte dias, en su merito publíquese edictos en el Boletion Oficial (art. 4 Ley 4094) ... FDO. LOPEZ ANA LAURA –Prosecretaria Letrada

6 días - N° 37195 - \$ 2794,44 - 10/02/2016 - BOE

Tribunales de Ejecucin Fiscal N° 3 - A.M.Bas 244 2° Piso - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FONTANA EDITH ROXANA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 2634334/36En cumplimiento de la legislación vigente y siendo par-

te en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 11 de Junio de 2015.....ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte dias, en su merito publíquese edictos en el Boletion Oficial (art. 4 Ley 4094) ... FDO. LOPEZ ANA LAURA –Prosecretaria Letrada

6 días - N° 37196 - \$ 2783,64 - 10/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1976637/36 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUGILAV SRL - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA. Córdoba, veintitrés (23) de abril de 2013.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Riva, Blanca Alejandra - Secretario Juzgado 1ra. Instancia. OTRO DECRETO: Córdoba, veintidos (22) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. La planilla desde la fecha 19/06/2015 asciende en pesos (281859.12)

5 días - N° 37668 - \$ 518,90 - 16/02/2016 - BOE

Tribunales de Ejecucin Fiscal N° 3 - A.M.Bas 244 2° Piso - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACUÑA PABLO GUILLERMO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 2565136/36 cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las

pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 11 de Junio de 2015.....ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte días, en su merito publíquese edictos en el Boletion Oficial (art. 4 Ley 4094) ... FDO. LOPEZ ANA LAURA –Prosecretaria Letrada

6 días - N° 37197 - \$ 2785,80 - 10/02/2016 - BOE

Tribunales de Ejecucin Fiscal N° 3 - A.M.Bas 244 2° Piso - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSSO SILVANA MARIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 2634101/36 cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 11 de Junio de 2015.....ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte dias, en su merito publíquese edictos en el Boletion Oficial (art. 4 Ley 4094) ... FDO. LOPEZ ANA LAURA –Prosecretaria Letrada

6 días - N° 37198 - \$ 2790,12 - 10/02/2016 - BOE

Tribunales de Ejecucin Fiscal N° 3 - A.M.Bas 244 2° Piso - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS LUCIA OLGA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 2633931/36 cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo,

mo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del Nº de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 11 de Junio de 2015.....ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte dias, en su merito publíquese edictos en el Boletion Oficial (art. 4 Ley 4094) ... FDO. LOPEZ ANA LAURA –Prosecretaria Letrada

6 días - Nº 37199 - \$ 2785,80 - 10/02/2016 - BOE

Tribunales de Ejecucin Fiscal Nº 3 - A.M.Bas 244 2º Piso - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIGUEROA MARIANO AGUSTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 2634103/36encumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del Nº de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 11 de Junio de 2015.....ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte dias, en su merito publíquese edictos en el Boletion Oficial (art. 4 Ley 4094) ... FDO. LOPEZ ANA LAURA –Prosecretaria Letrada

6 días - Nº 37200 - \$ 2798,76 - 10/02/2016 - BOE

Tribunales de Ejecucin Fiscal Nº 3 - A.M.Bas 244 2º Piso - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRISUELA CHRISTIAN ARIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 2634586/36 encumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del

C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del Nº de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 02 de Octubre de 2015.....ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte dias, en su merito publíquese edictos en el Boletion Oficial (art. 4 Ley 4094) ... FDO. LOPEZ ANA LAURA –Prosecretaria Letrada

6 días - Nº 37201 - \$ 2794,44 - 10/02/2016 - BOE

Tribunales de Ejecucin Fiscal Nº 3 - A.M.Bas 244 2º Piso - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COR FABIAN RAFAEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 2634752/36 encumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del Nº de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 01 de Octubre de 2015.....ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte dias, en su merito publíquese edictos en el Boletion Oficial (art. 4 Ley 4094) ... FDO. LOPEZ ANA LAURA –Prosecretaria Letrada

6 días - Nº 37202 - \$ 2779,32 - 10/02/2016 - BOE

Tribunales de Ejecucin Fiscal Nº 3 - A.M.Bas 244 2º Piso - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LESCANO SERGIO ALFREDO- PRESENTACION

MULTIPLE FISCAL - Expte. 2565163/36encumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del Nº de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 02 de Octubre de 2015..... publíquese edictos por el termino de ley, ampliando el plazo de comparendo a veinte dias .FDO.: Rodriguez Poncio Agueda –Prosecretaria Letrada

6 días - Nº 37203 - \$ 2632,44 - 10/02/2016 - BOE

Tribunales de Ejecucin Fiscal Nº 3 - A.M.Bas 244 2º Piso - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BEAS MARIA CAROLINA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 2565169/36 encumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del Nº de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 02 de Octubre de 2015..... publíquese edictos por el termino de ley, ampliando el plazo de comparendo a veinte dias .FDO.: Rodriguez Poncio Agueda –Prosecretaria Letrada

6 días - Nº 37204 - \$ 2628,12 - 10/02/2016 - BOE

Tribunales de Ejecucin Fiscal Nº 3 - A.M.Bas 244 2º Piso - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HADBE HECTOR DANIEL- PRESENTACION

MULTIPLE FISCAL - Expte. 2634342/36 cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del Nº de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 02 de Octubre de 2015..... publíquense edictos por el término de ley, ampliando el plazo de comparendo a veinte días .FDO.: Rodríguez Poncio Agueda –Prosecretaria Letrada

6 días - Nº 37205 - \$ 2634,60 - 10/02/2016 - BOE

Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 - A.M.Bas 244 2º Piso - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA LUCAS JAVIER- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 2565158/36 cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del Nº de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 02 de Octubre de 2015..... publíquense edictos por el término de ley, ampliando el plazo de comparendo a veinte días .FDO.: Rodríguez Poncio Agueda –Prosecretaria Letrada

6 días - Nº 37206 - \$ 2630,28 - 10/02/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25º C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

VIDAL EDUARDO ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 1380098/36 en cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del Nº de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 18 de Marzo de 2015 .- Tengase presente y en su merito publíquense edictos (art.4 Ley 9024) .FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado

6 días - Nº 37219 - \$ 2671,32 - 10/02/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 4, cita y emplaza a la SUCESION DE TRABALON ESTANISLAO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Trabalon Estanislao – Presentación Múltiple Fiscal- 2463826"- Fdo. Dra. Castellano María Victoria Secretaria Juzgado 1ra Instancia - Villa Dolores; Cba, 15 de octubre de 2015

5 días - Nº 37454 - \$ 575,25 - 15/02/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25º C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIGUEROA MARA ELENA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 2243477/36 en cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del Nº de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 18 de Marzo de 2015 .- Tengase presente y en su merito publíquense edictos (art.4 Ley 9024) .FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado

6 días - Nº 37220 - \$ 2669,16 - 10/02/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25º C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE LEANDRO FABIAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 1802963/36 en cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del Nº de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 18 de Marzo de 2015 .- Tengase presente y en su merito publíquense edictos (art.4 Ley 9024) .FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado

6 días - Nº 37222 - \$ 2675,64 - 10/02/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25º C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALDERON ROBERTO SANTIAGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 2126375/36 en cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo,

mo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 18 de Marzo de 2015 .- Tengase presente y en su merito publíquense edictos (art.4 Ley 9024) .FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado

6 días - N° 37225 - \$ 2682,12 - 10/02/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRERA JORGE DAVID - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 2279594/36 en cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 18 de Marzo de 2015 .- Tengase presente y en su merito publíquense edictos (art.4 Ley 9024) .FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado

6 días - N° 37226 - \$ 2671,32 - 10/02/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGUELLO ANIBAL RAFAEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 2243490/36 en cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada

para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 18 de Marzo de 2015 .- Tengase presente y en su merito publíquense edictos (art.4 Ley 9024) .FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado

6 días - N° 37229 - \$ 2677,80 - 10/02/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ PEDRO HECTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 2243359/36 en cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 18 de Marzo de 2015 .- Tengase presente y en su merito publíquense edictos (art.4 Ley 9024) .FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado

6 días - N° 37230 - \$ 2673,48 - 10/02/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ JUAN ANDRES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 2279412/36 en cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere

admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 12 de Agosto de 2015 .- Tengase presente y en su merito publíquense edictos (art.4 Ley 9024) .FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado

6 días - N° 37232 - \$ 2667 - 10/02/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUQUE NORMA GLORIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 2126383/36 en cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 12 de Agosto de 2015 .- Tengase presente y en su merito publíquense edictos (art.4 Ley 9024)FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado

6 días - N° 37234 - \$ 2675,64 - 10/02/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASA LUIS EDUARDO NIEVA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 1819351/36 en cumplimiento de la legislación vigente y sien-

do parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 06 de Junio de 2015 .- Tengase presente y en su merito publíquense edictos (art.4 Ley 9024) FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado

6 días - N° 37235 - \$ 2682,12 - 10/02/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ MARISA ALEJANDRA Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 2126352/36 en cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 15 de Junio de 2015 .- Tengase presente y en su merito publíquense edictos (art.4 Ley 9024) FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado

6 días - N° 37236 - \$ 2699,40 - 10/02/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ RICARDO RUBEN - PRESENTACION

MULTIPLE FISCAL - Expte. 2012534/36 en cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 29 de Julio de 2015 .- Tengase presente y en su merito publíquense edictos (art.4 Ley 9024) FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado

6 días - N° 37237 - \$ 2675,64 - 10/02/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVIEDO OLGA MARIA ALICIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 2243367/36 en cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 15 de Junio de 2015 .- Tengase presente y en su merito publíquense edictos (art.4 Ley 9024) FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado

6 días - N° 37239 - \$ 2684,28 - 10/02/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE REN-

TAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA JOSE LUIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 1362082/36 en cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 16 de Setiembre de 2015 .-procédase a la publicación de edictos por el termino de ley FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado

6 días - N° 37256 - \$ 1417,56 - 17/02/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARIBALDI DE PALACIOS M. - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 2254830/36 en cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 16 de Setiembre de 2015 .-procédase a la publicación de edictos por el termino de ley FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado

6 días - N° 37257 - \$ 1429,98 - 17/02/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE REN-

TAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIO MARIA GABRIELA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 1172196/36 en cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 10 de Febrero de 2014 .-procédase a la publicación de edictos por el termino de ley FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado 6 días - N° 37258 - \$ 1429,98 - 17/02/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERA DANIEL ALFREDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 1958950/36 en cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 10 de Febrero de 2014 .-procédase a la publicación de edictos por el termino de ley FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado 6 días - N° 37259 - \$ 1418,94 - 17/02/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTISI DOMINGO Y OTRA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 2112735/36 en cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 06 de junio de 2014 .-procédase a la publicación de edictos por el termino de ley FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado 6 días - N° 37260 - \$ 1418,94 - 17/02/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ DE VERA EDUBIJE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 2045076/36 en cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 20 de Noviembre de 2014 .-procédase a la publicación de edictos por el termino de ley FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado 6 días - N° 37261 - \$ 1429,98 - 17/02/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE REN-

TAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES DE ARGUELLO ISABEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 1722664/36 en cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 25 de Noviembre de 2014 .-procédase a la publicación de edictos por el termino de ley FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado 6 días - N° 37262 - \$ 1428,60 - 17/02/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 1356516/36 en cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 25 de Noviembre de 2014 .-procédase a la publicación de edictos por el termino de ley FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado 6 días - N° 37264 - \$ 1410,66 - 17/02/2016 - BOE

de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEDROTTI LUIS RY OTRA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 1715361/36 en cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 10 de Febrero de 2014 .-procédase a la publicación de edictos por el termino de ley FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado 6 días - N° 37265 - \$ 1424,46 - 17/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1440975 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HEREDIA, Daniel - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, veinte (20) de noviembre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Con fecha 13/11/2014 la planilla asciende a la suma de pesos \$ 8531,91 5 días - N° 37659 - \$ 247,50 - 16/02/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNA HERNANDO JESUS – HOY SU SUCESION Y/O SUCESORES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 1696977/36 en cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024,

bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 19 de Febrero de 2015 .-procédase a la publicación de edictos por el termino de ley FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado 6 días - N° 37266 - \$ 1464,48 - 17/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C. C. Conc. y Flia de 2da de Villa Dolores, Córdoba; Secretaría N° 3 en Autos: " FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RECALDE SARMIENTO TOMAS SUC Ejecutivo Fiscal (Exte. 1466593) cita y emplaza a la sucesión o sucesores de Recalde Sarmiento Tomas para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C. mod. por ley 9135) y para que en el termino de TRES días siguientes ofrezcan excepciones.- Of. 30 de septiembre de 2015.- 5 días - N° 37482 - \$ 444,15 - 15/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1618760 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JUNCOS, Teodoro Agapito - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 13 de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Lopez, Ana Laura: Prosecretario Letrado. Otro decreto: Córdoba, diez (10) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla al 9/6/2015 asciende a la suma de pesos \$ 8110,06.- 5 días - N° 37660 - \$ 689,10 - 16/02/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ RUBEN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 2378588/36 en cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la de-

sela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 31 de Julio de 2015 .-procédase a la publicación de edictos por el termino de ley FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado 6 días - N° 37267 - \$ 1407,90 - 17/02/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Miguel Enrique Villar, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y en el mismo acto cíteseles de remate para dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel plazo para que opongan legítimas excepciones, todo bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE VILLAR MIGUEL ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL– Exte. 2466773"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José Maria- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA-Villa Cura Brochero; Cba, 17 de octubre de 2015.- 5 días - N° 37457 - \$ 721,30 - 15/02/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DILOVIA AMELIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 1697215/36 en cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la de-

mandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial. FDO.: María de los Ángeles Gómez – Procuradora Fiscal D.G.R. Dcto. 1026/2004-M.P.1-28663.- Otro Proveído: Córdoba, 10 de Febrero de 2014 .-procédase a la publicación de edictos por el termino de ley FDO.: Blanca A. Rivas –Secretaria de Juzgado
6 días - N° 37268 - \$ 1454,82 - 17/02/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS DEL INSUFICIENTE MENTAL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 1726198/36 -Córdoba, 15 de Febrero de 2013.-Habiendose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la via de ejecución por el credito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidacion Ley 9576 art.7 – de fecha 01/04/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 12.230,71 - Fdo. Maria de los Angeles Gomez – Abogado M.P. 1-28663.-
1 día - N° 37277 - \$ 250,52 - 10/02/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URCON SOCIEDAD ANONIMA URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 1100915/36-Córdoba, 05 de Junio de 2013.-Habiendose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la via de ejecución por el credito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales

formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidacion Ley 9576 art.7 – de fecha 28/08/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 6528.73 - Fdo. Maria de los Angeles Gomez – Abogado M.P. 1-28663.-
1 día - N° 37278 - \$ 248,91 - 10/02/2016 - BOE

Se Notifica a: MARIA LUISA ZULEMA Y SARA LOZADA LLANES en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ - ZULEMA MARIA LUISA Y OTRO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 1100934/36 - Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Córdoba, 05 de Junio de 2013.-Habiendose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la via de ejecución por el credito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidacion Ley 9576 art.7 – de fecha 11/09/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 24.275,64 - Fdo. Maria de los Angeles Gomez – Abogado M.P. 1-28663.-
1 día - N° 37279 - \$ 258,11 - 10/02/2016 - BOE

Se Notifica a: SUAREZ RICARDO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ - SUAREZ RICARDO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 1801794/36- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Córdoba, 05 de Junio de 2013.-Habiendose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la via de ejecución por el credito recla-

mado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidacion Ley 9576 art.7 – de fecha 28/08/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 6753,59 - Fdo. Maria de los Angeles Gomez – Abogado M.P. 1-28663.-
1 día - N° 37280 - \$ 248,22 - 10/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1609915 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CLAVERO, Mario Nelson y otro - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA – 36. Córdoba, cuatro (4) de octubre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO. GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar.OTRO DECRETO: Córdoba, catorce (14) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla al 15/4/2015 a la suma de pesos \$ 5548,72.
5 días - N° 37658 - \$ 801,80 - 16/02/2016 - BOE

Se Notifica a: SUAREZ RICARDO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ - MARADEI RAUL DOMINGO Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 1390590/36- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Córdoba, 29 de Abril de 2013.-Habiéndose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la via de ejecución por el credito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales

formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidacion Ley 9576 art.7 – de fecha 28/08/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 6680.70 - Fdo. Maria de los Angeles Gomez – Abogado M.P. 1-28663.-

1 día - N° 37281 - \$ 251,21 - 10/02/2016 - BOE

Se Notifica a: PORTAGRO SOCIEDAD ANONIMA en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ - PORTAGRO-SOCIEDAD ANONIMA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 1396392/36- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Córdoba, 25 de Octubre de 2013.-Habiéndose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el credito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidacion Ley 9576 art.7 – de fecha 28/08/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 6680.90 - Fdo. Maria de los Angeles Gomez – Abogado M.P. 1-28663.-

1 día - N° 37282 - \$ 253,74 - 10/02/2016 - BOE

Se Notifica a: MARTINEZ JOSE RAMON en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ - MARTINEZ JOSE RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 1362946/36- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Córdoba, 05 de Junio de 2013.-Habiéndose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el credito

reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidacion Ley 9576 art.7 – de fecha 11/09/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 6683.60 - Fdo. Maria de los Angeles Gomez – Abogado M.P. 1-28663.-

1 día - N° 37283 - \$ 250,75 - 10/02/2016 - BOE

Se Notifica a: BIZI EMILIO ENRIQUE en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ - BIZI EMILIO ENRIQUE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 2012720/36- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Córdoba, 09 de Abril de 2014.-Habiéndose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el credito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidacion Ley 9576 art.7 – de fecha 11/09/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 8332.67 - Fdo. Maria de los Angeles Gomez – Abogado M.P. 1-28663.-

1 día - N° 37284 - \$ 250,75 - 10/02/2016 - BOE

Se Notifica a: CARBALLO RUPERTO CARLOS en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ - CARBALLO RUPERTO CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 2012696/36- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Córdoba, 07 de Abril de 2014.-Habiéndose vencido el termino por el que se citó

a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el credito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidacion Ley 9576 art.7 – de fecha 11/09/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 9940.05 - Fdo. Maria de los Angeles Gomez – Abogado M.P. 1-28663.-

1 día - N° 37285 - \$ 252,59 - 10/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1721867 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ WORKING SERVICE SA - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, diecinueve (19) de julio de 2011. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Por presentado, parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, con más intereses y costas. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.). Notifíquese al domicilio tributario.- Fdo. Todjababian, Sandra Ruth: Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Otro decreto: Córdoba, primero (1) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. La planilla al 14/4/2015 asciende a la suma de pesos \$588.579,87

5 días - N° 37657 - \$ 766,15 - 16/02/2016 - BOE

Se Notifica a: COMPAÑÍA CENTRAL INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA TECNICA Y FINANCIERA en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ - COMPAÑÍA CENTRAL INMOBILIARIA SA TECNICA Y FINANCIERA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 1761292/36- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Córdoba, 09 de Abril de 2014.-Habiéndose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia

requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidacion Ley 9576 art.7 – de fecha 11/09/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 6555.01 - Fdo. Maria de los Angeles Gomez – Abogado M.P. 1-28663.-

1 día - N° 37286 - \$ 269,61 - 10/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1947854/36 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REYNA ANGELICA EULOGIA- PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA. Córdoba, doce (12) de noviembre de 2010. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la petición inicial en los términos de lo dispuesto en el artículo 10 (5) de la Ley N° 9268. Smania, Claudia María - Juez De 1ra. Instancia - Zabala, Nestor Luis - Secretario Juzgado 1ra. Instancia. OTRO DECRETO: Córdoba, diez (10) de noviembre de 2014. A mérito de las constancias de autos. ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos el proveído que da curso a la presente demanda. A lo demás solicitado, estése a lo decretado precedentemente.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. La planilla desde la fecha 20/11/2012 asciende en pesos (2496.23)

5 días - N° 37662 - \$ 876,55 - 16/02/2016 - BOE

Se Notifica a: RANIEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ - RANIEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 1378529/36 - Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Córdoba, 07 de Abril de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin

que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidacion Ley 9576 art.7 – de fecha 11/09/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 7225.25 - Fdo. Maria de los Angeles Gomez – Abogado M.P. 1-28663.-

1 día - N° 37287 - \$ 282,26 - 10/02/2016 - BOE

Se Notifica a: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ VDA. DE PACHECO MARIA LUISA en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ - SUCESION INDIVISA DE LOPEZ VDA. DE PACHECO MARIA LUISA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 1959005/36- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Córdoba, 07 de Abril de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidacion Ley 9576 art.7 – de fecha 28/08/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 7121.85 - Fdo. Maria de los Angeles Gomez – Abogado M.P. 1-28663.-

1 día - N° 37288 - \$ 267,54 - 10/02/2016 - BOE

Se Notifica a: SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES S.A.I.C. Y M. en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ - SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES S.A.I.C. Y M. - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 1801852/36- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Córdoba, 09 de Abril de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidacion Ley 9576 art.7 – de fecha 11/09/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 7146.58 - Fdo. Maria de los Angeles Gomez – Abogado M.P. 1-28663.-

1 día - N° 37289 - \$ 262,94 - 10/02/2016 - BOE

Se Notifica a: RASCH ENRIQUE MAXIMO – ECHEVARRIA MARIA MARGARITA en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RASCH ENRIQUE MAXIMO Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 1620430/36 - Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Córdoba, 07 de Abril de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidacion Ley 9576 art.7 – de fecha 11/09/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a

reajuste \$ 8886.96 - Fdo. Maria de los Angeles Gomez – Abogado M.P. 1-28663.-

1 día - N° 37290 - \$ 260,18 - 10/02/2016 - BOE

Se Notifica a: ANGELINA WALTER MARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANGELINA WALTER MARIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. 973692/36- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Córdoba, 29 de Abril de 2013.-Habiéndose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la via de ejecución por el credito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidacion Ley 9576 art.7 – de fecha 31/03/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 9141.58 - Fdo. Maria de los Angeles Gomez – Abogado M.P. 1-28663.-

1 día - N° 37291 - \$ 251,21 - 10/02/2016 - BOE

Se Notifica a: COOPERATIVA FERREYRA LIMITADA DE VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COOPERATIVA FERREYRA LIMITADA DE VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. 2135398/36- Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Córdoba, 29 de Abril de 2013.-Habiéndose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la via de ejecución por el credito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal

constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidacion Ley 9576 art.7 – de fecha 31/03/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 7029.58 - Fdo. Maria de los Angeles Gomez – Abogado M.P. 1-28663.-

1 día - N° 37292 - \$ 275,13 - 10/02/2016 - BOE

Se Notifica a: COMPAÑÍA DE SEGUROS EL COMERCIO DE CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CIA SEG COMERCIO CBA S.A. - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. 1726211/36 - Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Córdoba, 10 de Junio de 2013.-Habiéndose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la via de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidación Ley 9576 art.7 – de fecha 31/03/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 6238.90 - Fdo. Maria de los Angeles Gómez – Abogado M.P. 1-28663.-

1 día - N° 37293 - \$ 262,25 - 10/02/2016 - BOE

Se Notifica a: RIVERO EDEN MENANDRO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARREÑO AMEIA LUISA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte. 1362927/36 - Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25° C.C.) - A.M.Bas 244 P.Baja - Córdoba - Córdoba, 26 de Abril de 2013.-Habiéndose vencido el termino por el que se citó a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la via de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley

N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576) y en su merito, FORMULESE liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. BLANCA A. RIVAS – Secretaria de Juzgado.-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidación Ley 9576 art.7 – de fecha 01/04/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 6333.91 - Fdo. Maria de los Angeles Gómez – Abogado M.P. 1-28663

1 día - N° 37294 - \$ 250,06 - 10/02/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION DE ALTAMIRANO JOSE HUMBERTO – Ejecutivo Fiscal (Expte. 1671463 Cuerpo 1) que se tratan por ante el Juzgado -Civil Com.Conc. de 1ra.instancia y 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, se notifica la Sucesión de Altamirano José Humberto, de las siguientes resoluciones: Villa Dolores, 08 de julio de 2015. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la parte demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos LIGORRIA- JUEZ- Dra. CEBALLOS, Maria Leonor- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- VILLA DOLORES, 28/10/2015.- Proveyendo el escrito que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres dias, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C. P.C.C) Agréguese la documentación que se adjunta.. Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado. Fdo. Dra. CEBALLOS, Maria Leonor- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- La liquidación 501021812013, cuenta 210400982133: asciende a la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos setenta y seis con noventa centavos (\$4476,90) confeccionada al 02 de noviembre del año 2015 y que se discrimina: Capital:Impuesto: \$652,01; Recargos: \$1723,18;

Aporte DGR: \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 362,80; Franqueo (incluye Gasto Publicación en Boletín Oficial): \$416,30, Honorarios: \$1187,60.- 21 de octubre de 2015

5 días - N° 37455 - \$ 2073,70 - 15/02/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUC. LEYRIA SALVADOR- Ejecutivo Fiscal (Expte. 1601889- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 14 de octubre de 2015.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión de Leyria Salvador de la Liquidación 500983902013 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos cuatro mil trescientos sesenta con veinte centavos (\$4360,20) confeccionada al día 13/de octubre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 640,60; recargo: \$ 1655,14; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 351,76; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$429,80 honorarios: \$ 1147,87.- Villa Dolores, 18 de noviembre de 2015.-

5 días - N° 37456 - \$ 1153,70 - 15/02/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION O SUCESORES DE GONZALEZ JOSE DALMACIO – Ejecutivo Fiscal (Expte. 1602593 Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com.Conc. de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, se notifica la Sucesión o Sucesores de Jose Dalmacio , de la siguiente resoluciones: Villa Dolores, 08 de octubre de 2015. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese mediante edictos a publicarse en el Boletín

Oficial.- Fdo. Dr. Juan Carlos LIGORRIA- JUEZ- Dra. CEBALLOS, Maria Leonor- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- VILLA DOLORES, 14/10/2015.- Proveyendo el escrito que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C. P.C.C) Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del credito reclamado mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. CEBALLOS, Maria Leonor- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- La liquidación 501345212013, cuenta 280603618770: asciende a la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos dos con cincuenta centavos (\$4402,50) confeccionada al 13 de octubre del año 2015 y que se discrimina: Capital: Impuesto: \$6432,65; Recargos: \$1680,55; Aporte DGR: \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 362,16; Franqueo (incluye Gasto Publicación en Boletín Oficial): \$419,00, Honorarios: \$1162,10.- Oficina 14/11/2015

5 días - N° 37458 - \$ 2140,40 - 15/02/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JOSE – Ejecutivo Fiscal (Expte. 1606971- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 14 de octubre de 2015.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión Indivisa de Lopez José de la Liquidación 501276672013 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos cuatro mil cuatrocientos veintiséis con treinta centavos (\$4426,30) confeccionada al día 01/de noviembre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 647,60; recargo: \$1673,15; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 351,60; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$458,60 honorarios: \$1160 ,38.- Villa Dolores, 23 de noviembre de 2015.-

5 días - N° 37459 - \$ 1187,05 - 15/02/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION O SUCESORES DE ARIZA MARIA LUISA Y OTRO – Ejecutivo Fiscal (Expte. 1570981- Cuerpo 1)

que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 09 de octubre de 2015.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión o Sucesores de Ariza o Arriza Maria Luisa y Sucesión o Sucesores de Manzaneli Benigno de la liquidación 500966782013 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos cuatro mil quinientos trece con noventa centavos (\$4513,90) confeccionada al día 09/de octubre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 647,64; recargo: \$1687,76; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 361,36; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$514,40 honorarios: \$1167 ,70.- Villa Dolores, 23 de noviembre de 2015.-

5 días - N° 37477 - \$ 1260,65 - 15/02/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUTIERREZ DOMINGUEZ ELENA – Ejecutivo Fiscal (Expte. 1957269- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 03 de noviembre de 2015.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Gutierrez Domínguez Elena, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos tres mil ochocientos cincuenta y dos con setenta centavos (\$ 3852,70) confeccionada al día 03/de noviembre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 417,01; recargo: \$ 1572,29; Aporte DGR \$75,00; Tasa de Justicia: \$ 348,67; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$445,10 honorarios: \$ 994,65.- Villa Dolores, 19 de noviembre de 2015.-

5 días - N° 37478 - \$ 1147,95 - 15/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 2203687/36 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

c/EICO SRL- PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA. Córdoba, catorce (14) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. OTRO DECRETO: Córdoba, 18 de julio de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo: Lopez, Ana Laura -Prosecretario Letrado. La planilla desde la fecha 15/04/2015 asciende en pesos (6989.81)

5 días - N° 37663 - \$ 740,85 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 2226681/36 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA. Córdoba, 12 de noviembre de 2012. Encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado respecto de la medida cautelar. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.- Fernandez De Imas, Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado. La planilla desde la fecha 01/11/2012 asciende en pesos(223859.71)

5 días - N° 37664 - \$ 1029,50 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1380344 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JUANEDA, Graciela Angela - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, cuatro (4) de octubre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del

CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO. GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. OTRO DECRETO: Córdoba, veintinueve (29) de julio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla al 13/7/2015 asciende a pesos \$31.037,16.-

4 días - N° 37665 - \$ 640,52 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 2190116 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAMPOS, Manuel Alejandro y otros - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, catorce (14) de noviembre de 2012.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- A lo demás, bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-Fdo. Chain Andrea Mariana: Prosecretario Letrado. Otro decreto: Córdoba, diez (10) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla al 09/06/2015 asciende a la suma de \$ 8153,35.-

5 días - N° 37666 - \$ 806,40 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 2190126 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREZ, Fabian Anibal - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 04 de octubre de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- fdo. Chain, Andrea Mariana: Prosecretario Letrado. Otro decreto: Córdoba, diez (10) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla al 9/6/2015 asciende a la suma de pesos \$ 6544,70.-

5 días - N° 37667 - \$ 768,45 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE:1789894/36 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DISTROTEL SA- PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA. Cordoba,

13 de agosto de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado, el decreto que declara por expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.- Fdo: Granade Maria Enriqueta. OTRO DECRETO: "Córdoba, 17 de abril de 2013. "Encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, y con el domicilio constituido. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto derecho corresponda" Fdo. Fernandez de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado -.La planilla desde la fecha 12/08/2015 asciende en pesos (274644.49)

5 días - N° 37669 - \$ 1390,60 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1917060 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NUTRIBA SRL - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, veinte (20) de julio de 2011.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.-Encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Petri paulina Erica: Prosecretario Letrado. Otro decreto: Córdoba, 15 de septiembre de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedida la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado,

oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.- Fdo. Digitalmente por: GRANADE María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar . La planilla al 11/9/2015 asciende a la suma de \$ 266148,20.

5 días - N° 37680 - \$ 1457,30 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1609956 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTOS, Luis Alberto - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 04 de octubre de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Chain, Andrea Mariana: Prosecretario Letrado. Otro decreto: Córdoba, doce (12) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla al 12/6/2015 asciende a la suma de pesos 6557,02

5 días - N° 37681 - \$ 767,30 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1640658 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ IBARRA, Ruben - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, veintinueve (29) de noviembre de 2011. Por presentado en el carácter invocado y por ratificado el domicilio constituido. Téngase presente. Bajo la responsabilidad de la institución actora: ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (ley 9024 modif por Ley 9576). De la liquidación, vista. (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del CPCC) Notifíquese al domicilio tributario.Fdo. Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth: secretaria. Otro decreto: Córdoba, quince (15) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla de fecha 5/6/2015 asciende la suma de pesos \$ 9510,32

5 días - N° 37682 - \$ 801,80 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1721871 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO, María Jovina - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, treinta y uno (31) de mayo de 2013. Proveyendo acabadamente el escrito de fecha 26/04/13 y atento el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la

vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo. Digitalmente por: MEACA Victor Manuel - vmeaca@justiciacordoba.gov.ar. Otro decreto: Córdoba, veintidos (22) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla al 28/5/2013 asciende a la suma de pesos \$ 138693,46

5 días - N° 37683 - \$ 1115,75 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1378959 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GORDILLO, Juan Carlos - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, dos (2) de junio de 2015. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. La planilla al 26/5/2015 asciende a la suma de pesos \$11.238,99

5 días - N° 37684 - \$ 491,30 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 2175509 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ CARLOS ALFREDO y otro - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 17 de octubre de 2012.- Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes.-Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra: Prosecretario Letrado. Otro decreto: Córdoba, 01 de diciembre de 2014. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara por expedita la vía de ejecución, con copia de

la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. sin perjuicio de lo precedentemente decretado acredite la condición ante el I.V.A. del letrado interviniente.Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. La planilla al 13/11/2014 asciende a la suma de pesos \$9446,18. Otro decreto: Córdoba, 15 de junio de 2015. A mérito de las constancias de autos, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 37685 - \$ 1656,25 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1538905 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARBER, Juan Bautista - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, once (11) de mayo de 2010. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito. Formúlese liquidación y estimación de honorarios de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Notifíquese al domicilio tributario.-Fdo. Todjababian, Sandra Ruth: Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Otro decreto: Córdoba, diez (10) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar La planilla al 2/6/2015 asciende a la suma de \$ 11980,07.

5 días - N° 37686 - \$ 705,20 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1668208 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PUEYRRREDON A, Miguel A - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, 01 de diciembre de 2014. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara por expedita la vía de ejecución, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. sin perjuicio de lo precedentemente decretado acredite la condición ante el I.V.A. del letrado interviniente. - Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. OTRO DECRETO: Córdoba, 15 de noviembre de 2012. Advirtiendo el proveyente que se ha incurrido en un error material involuntario en el proveído que antecede, déjese sin efecto el referido decreto. En su mérito: encontrándose expedita la vía de

ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado respecto de la medida cautelar. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Zabala, Nestor Luis - Secretario Juzgado 1ra. Instancia. La planilla desde la fecha 13/11/2014 asciende a pesos (8858.58)

5 días - N° 37690 - \$ 1806,90 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1502436 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COOP DE VIVIENDA CBA LTDA - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, diecisiete (17) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. OTRO DECRETO: Córdoba, 15 de noviembre de 2012. Advirtiendo el proveyente que se ha incurrido en un error material involuntario en el proveído que antecede, déjese sin efecto el referido decreto. En su mérito: Bajo la responsabilidad de la institución actora, iníciense los trámites de ejecución. Notifíquese. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente.- Zabala, Nestor Luis -Secretario Juzgado 1ra. Instancia. La planilla desde la fecha 29/05/2015 asciende a pesos (10052.05)

5 días - N° 37695 - \$ 770,75 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1502140 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SOSA, Liliana Del Valle - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 15 de noviembre de 2012. Advirtiendo el proveyente que se ha incurrido en un error material involuntario en el proveído que antecede, déjese sin efecto el referido decreto. En su mérito: Bajo la responsabilidad de la institución actora, iníciense los trámites de ejecución. Notifíquese. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente.- Fdo. Zabala, Nestor Luis: Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Otro decreto: Córdoba, cinco (5)

de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar. La planilla al 24/4/2015 asciende a la suma de pesos 9211,90.-

5 días - N° 37687 - \$ 769,60 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1491343 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONITORA SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, once (11) de marzo de 2010. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese la sentencia. Atento constancias de autos y previo a lo solicitado; ofíciense a la Justicia Federal, Secretaria Electoral, a fin de que se sirva informar último domicilio del demandado. Fecho; notifíquese al domicilio informado.- Otro decreto: Córdoba, diez (10) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. La planilla al 2/6/2015 asciende a la suma de pesos \$ 8555.36.

5 días - N° 37688 - \$ 702,90 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1606708 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MAMONDE, Jorge Ricardo - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, dos (2) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. OTRO DECRETO: Córdoba, veintinueve (29) de noviembre de 2011. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Todjababian, Sandra Ruth -Secretario Juzgado 1ra. Instancia. La planilla desde la fecha 15/04/2015 asciende a pesos (9436.55)

5 días - N° 37689 - \$ 807,55 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1491243 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUERO, Felisa Dominga - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, diecisiete (17) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: GRANA-

DE Maria Enriquetamgranade@justiciacordoba.gov.ar. OTRO DECRETO: Córdoba, 15 de noviembre de 2012. Advirtiendo el proveyente que se ha incurrido en un error material involuntario en el proveído que antecede, déjese sin efecto el referido decreto. En su mérito: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, iníciense los trámites de ejecución. Notifíquese. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente.- Zabala, Nestor Luis - Secretario Juzgado 1ra. Instancia. La planilla desde la fecha 17/04/2015 asciende a pesos (9724.13)

5 días - N° 37691 - \$ 840,90 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1668196 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LA CIGARRA S EN COM POR A - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, cuatro (4) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. OTRO DECRETO: Córdoba, 06 de febrero de 2013.- Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes.- Fernandez De Imas, Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado. La planilla desde la fecha 29/05/2015 asciende a pesos (8946.97)

5 días - N° 37692 - \$ 847,80 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1502434 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COOP DE VIVIENDA CBA LTDA - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, cinco (5) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar. OTRO DECRETO: Córdoba, 23 de noviembre de 2012. Advirtiendo el proveyente que se ha incurrido en un error material involuntario déjense sin efectos los dos proveídos que anteceden. En su mérito y proveyendo a lo solicitado oportunamente: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, iníciense los trámites de ejecución. Notifíquese. A lo demás peticionado, oportunamente.- Zabala, Nestor Luis -Secretario Juz-

gado 1ra. Instancia. La planilla desde la fecha 17/04/2015 asciende a pesos (11307.50)

5 días - N° 37693 - \$ 817,90 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1673549 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRION, Eduardo Jesus - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, diez (10) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. OTRO DECRETO: Córdoba, 18 de julio de 2012.- Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes.-Fernandez De Imas, Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado. La planilla desde la fecha 29/05/2015 asciende a pesos (7906.46)

5 días - N° 37694 - \$ 838,60 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1440915 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SEGURA, Jorge Angel - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, cinco (5) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar OTRO DECRETO: Córdoba, 23 de noviembre de 2012. Advirtiendo el proveyente que se ha incurrido en un error material involuntario déjense sin efectos los dos proveídos que anteceden. En su mérito y proveyendo a lo solicitado oportunamente: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, inicie los trámites de ejecución. Notifíquese. A lo demás peticionado, oportunamente. Fdo: Zabala, Nestor Luis - Secretario Juzgado 1ra. Instancia. La planilla desde la fecha 20/04/2015 asciende a pesos (30828.75)

5 días - N° 37696 - \$ 816,75 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1538806 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZAMKAUSKAS, Linas y otro - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, 17 de junio de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para

que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. OTRO DECRETO: Córdoba, 01 de noviembre de 2011. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado respecto de la medida cautelar. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.- Fernandez De Imas, Elsa Alejandra -Prosecretario Letrado. La planilla desde la fecha 17/04/2015 asciende a pesos (5845.65)

5 días - N° 37697 - \$ 1556,20 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1440920 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VENENCIA, Maria A - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, 19 de junio de 2015. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. OTRO DECRETO: Córdoba, 30 de noviembre de 2012. Advirtiendo el proveyente que se ha incurrido en un error material involuntario en los dos proveídos que antecede, déjense sin efecto los referidos decretos. En su mérito y proveyendo a lo solicitado oportunamente: por presentado, por parte y con el domici-

lio procesal constituido.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, inicie los trámites de ejecución. Notifíquese. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente.- Zabala, Nestor Luis - Secretario Juzgado 1ra. Instancia. La planilla desde la fecha 28/05/2015 asciende a pesos (11370.60)

5 días - N° 37698 - \$ 1648,20 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1481443 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RASPANTI, Hector Jose Antonio - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, 05 de junio de 2015. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado respecto de la medida cautelar. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar. OTRO DECRETO: Córdoba, 15 de noviembre de 2012. Advirtiendo el proveyente que se ha incurrido en un error material involuntario en el proveído que antecede, déjese sin efecto el referido decreto. En su mérito: Bajo la responsabilidad de la institución actora, inicie los trámites de ejecución. Notifíquese. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente.- Zabala, Nestor Luis - Secretario Juzgado 1ra. Instancia. La planilla desde la fecha 17/04/2015 asciende a pesos (19164.46)

5 días - N° 37699 - \$ 1599,90 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1538145 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GARBINO, Daniel Luis - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, diez (10) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. OTRO DECRETO: Córdoba, dieciocho (18) de marzo de 2013.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito

reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por la Ley Provincial N° 9576 y art. 564 C.P.C.). Notifíquese al domicilio fiscal.- Blanca Riva - Prosecretaria Letrada. La planilla desde la fecha 02/06/2015 asciende a pesos (5218.10)

5 días - N° 37700 - \$ 739,70 - 16/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1904002 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAREDES, Santos Ricardo - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 Córdoba, tres (3) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar. OTRO DECRETO: Córdoba, cuatro (4) de octubre de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-La planilla desde la fecha 21/04/2015 asciende a pesos (6086.52)

5 días - N° 37701 - \$ 723,60 - 16/02/2016 - BOE

EXP1354051 - FISCO D LA PCIA. CBA C/ ROMERO, JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - CRUZ DEL EJE, 24/06/2013.- Atento lo solicitado y constancias de autos, Cítese y emplácese a la parte demandada ROMERO JOSE LUIS, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial

3 días - N° 37840 - \$ 318,93 - 10/02/2016 - BOE

EXP2177847 - FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SANCHEZ, RODRIGUEZ ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 17/06/2015.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo solicitado y constancia de autos Cítese y emplácese a los herederos del Sr. SANCHEZ RODRIGUEZ ESTEBAN para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo opon-

ga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - N° 37842 - \$ 316,17 - 10/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE - EXP2178635 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TREJO MISAEL EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 18/05/2015 Atento lo solicitado y constancia de autos Cítese y emplácese a los herederos del Sr TREJO MISAEL para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - N° 37843 - \$ 278,91 - 12/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1930389 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILCHEZ RICARDO DELFOR EJECUTIVO FISCAL Cruz del Eje 18/03/2015 Téngase presente lo manifestado Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024 bajo apercibimiento Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial

3 días - N° 37844 - \$ 307,89 - 10/02/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLEG0 PARDO ANGEL - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2361622/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de noviembre de 2015. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art.4 Ley 9024).-Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, GALLEG0 PARDO ANGEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para

que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 38015 - \$ 946,70 - 16/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2178610 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACEITERA CRUZ DEL EJE SA - EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 29/05/2015 Atento lo solicitado y constancia de autos Cítese y emplácese a los herederos de ACEITERA CRUZ DEL EJE SA para que en el plazo de veinte días después de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento Cíteselos de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo oponga excepciones bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley bajo apercibimiento

3 días - N° 37846 - \$ 284,43 - 10/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2178608 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ ARTAZA, MARIA JULIA - EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 29/05/2015.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo solicitado y constancia de autos Cítese y emplácese a los herederos de la ARTAZA, MARIA JULIA para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - N° 37847 - \$ 312,72 - 10/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP793879 FISCO DE LA PCIA DE CORDOBA C/ ARCE RUFO NICOLAS EJECUTIVO FISCAL Cruz del Eje, 14/08/2013.- De la reformulación de liquidación presentada por la ejecutante, vista a lacontraria por el término de tres días.- Notifíquese con copia de la misma.-

3 días - N° 37848 - \$ 148,50 - 10/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2178558 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALVO DE RECABARREA MANUELA EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 18/05/2015.-Atento lo solicitado y constancia de autos Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. CALVO DE RECABARREN, MANUELA para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días ven-

cidos los de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - N° 37849 - \$ 303,06 - 10/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2178827 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ CARRANZA, TITO CAYETANO EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 18/05/2015 Atento lo solicitado y constancia de autos Cítese y emplácese a los herederos del Sr. CARRANZA TITO CAYETANO para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - N° 37850 - \$ 292,71 - 10/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2178562 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ CHANQUIA, SANTOS EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 18/05/2015 Atento lo solicitado y constancia de autos Cítese y emplácese a los herederos del Sr. CHANQUIA SANTOS para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - N° 37851 - \$ 283,05 - 10/02/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRIFFA MARIA VICTORIA Y OTRO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1951615/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de diciembre de 2015. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, GRIFFA MARIA VICTORIA , para que en el

término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 38018 - \$ 934,05 - 16/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2178924 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ COMARCAL CIA ARG CALERA EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 02/06/2015 Atento lo solicitado y constancia de autos Cítese y emplácese a los herederos de COMARCAL CIA ARG CALERA para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - N° 37852 - \$ 289,95 - 10/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2007380 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ GUMERCINDA EJECUTIVO FISCAL Cruz del Eje, 11/02/2015 Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial

3 días - N° 37853 - \$ 283,74 - 10/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2007376 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ FELIPE - EJECUTIVO FISCAL Cruz del Eje, 11/02/2015.-Tengase presente lo manifestado. Cítese y emplácese a la parte demandada., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial

3 días - N° 37855 - \$ 307,20 - 10/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2178278 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ETCHEGORRY, JUAN

CARLOS - EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 12/05/2015 Atento lo solicitado y constancia de autos Cítese y emplácese a los herederos del Sr. ETCHEGORRY, JUAN CARLOS para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - N° 37856 - \$ 294,09 - 10/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2178289 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ENEMARK KAY JUAN GERMAN EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 18/05/2015 Atento lo solicitado y constancia de autos Cítese y emplácese a los herederos del Sr. ENERMAK KAY, JUAN GERMAN para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - N° 37857 - \$ 293,40 - 10/02/2016 - BOE

CORDOBA. La Sra. jueza de Ejecuciones Fiscales N° 2 (ex 25° nominación) de la ciudad de Córdoba, Dra. Smania Claudia María, cita y emplaza a los herederos del Sr. Epifanio Oscar Toledo, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TOLEDO EPIFANIO OSCAR-Ejecutivo Fiscal- Expte N° 2381159/36", para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintidós (22) de abril de 2014. Dra. Smania Claudia María, Juez- Riva Blanca Alejandra- Secretaría de Gestión Común.-

5 días - N° 37875 - \$ 461,40 - 16/02/2016 - BOE

CORDOBA. La Sra. jueza de Ejecuciones Fiscales N° 2 (ex 25° nominación) de la ciudad de Córdoba, Dra. Smania Claudia María, cita y emplaza a los herederos del Sr. Manuel Enriquez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MANUEL ENRIQUEZ-Ejecutivo Fiscal- Expte N° 740517/36", para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, dieciocho (18) de junio de 2013. Dra. Smania Claudia María, Juez-

Riva Blanca Alejandra- Secretaría de Gestión Común.-

5 días - N° 37876 - \$ 445,30 - 16/02/2016 - BOE

CORDOBA. El Sr. juez de Ejecuciones Fiscales N° 1 (ex 21° nominación) de la ciudad de Córdoba, Dr. Julio Viñas, cita y emplaza a los herederos del Sr. Medina José Luis, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA JOSE LUIS-Ejecutivo Fiscal- Expte N° 946825/36", para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintiuno (21) de abril de 2010. Dr. Julio Viñas, Juez- Sandra Ruth Todjababian- Secretaría.-

5 días - N° 37877 - \$ 363,65 - 16/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2004253 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ SANTIAGO JOSE EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 17/03/2015 Tengase presente lo manifestado. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial

3 días - N° 37902 - \$ 312,72 - 12/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2004233 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ DE ILLANES, MARIA EJECUTIVO FISCAL Cruz del Eje,17/03/2015 Tengase presente lo manifestado Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial

3 días - N° 37904 - \$ 310,65 - 12/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2004191 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN MERCEDES EJECUTIVO FISCAL Cruz del Eje 17/03/2015 Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024 bajo apercibimiento Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial

6 días - N° 37905 - \$ 560,58 - 17/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2004227 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ HEREDIA, ESTER DINA - EJECUTIVO FISCAL Cruz del Eje,17/03/2015-Tengase presente lo manifestado.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial

3 días - N° 37906 - \$ 312,03 - 12/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1197458 FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ HEREDIA JOSE ROBERTO EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 17/06/2015.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo solicitado y constancia de autos Cítese y emplácese a los herederos del Sr. HEREDIA, JOSE ROBERTO para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - N° 37907 - \$ 308,58 - 12/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1219787 FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ LASTRA SUSY ADRIANA EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 17/06/2015.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo solicitado y constancia de autos Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. LASTRA SUSY ADRIANA para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - N° 37915 - \$ 307,89 - 12/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1943571 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIBAL HNOS SRL - EJECUTIVO FISCAL Cruz del

Eje,17/03/2015-Tengase presente lo manifestado.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial

3 días - N° 37917 - \$ 307,89 - 12/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2006228 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA TUNGSTENO SRL - EJECUTIVO FISCAL Cruz del Eje, 11/02/2015 Cítese y emplácese a la parte demandada., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial

3 días - N° 37921 - \$ 287,19 - 12/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2007361 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOYOLA EMILIANO EJECUTIVO FISCAL Cruz del Eje, 11/02/2015.-Tengase presente lo manifestado. Cítese y emplácese a la parte demandada., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial

3 días - N° 37924 - \$ 308,58 - 12/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1943564 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA CECILIA BEATRIZ Cruz del Eje,17/03/2015 Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de con-

formidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial

3 días - N° 37927 - \$ 274,77 - 12/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP1478858 FISCO D LA PCIA. CBA C/ LOYOLA PANTALEON EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 11/10/2013.- Cítese y emplácese a la parte demandada LOYOLA PANTALEON y/o sus herederos, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial

3 días - N° 37928 - \$ 303,06 - 12/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP 1943742 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ PONCE, ROMULO - EJECUTIVO FISCAL Cruz del Eje, 27/02/2015 Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial

3 días - N° 37929 - \$ 283,74 - 12/02/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA GLADIS TERESITA - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 1951117/36;" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de diciembre de 2015. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, PEREYRA GLADIS TERESITA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 38019 - \$ 935,20 - 16/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2178708 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ PEREYRA, JESUS TRINIDAD - EJECUTIVO FISCAL Cruz del Eje, 17/03/2015 Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial

3 días - N° 37940 - \$ 290,64 - 12/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2005588 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SANCHEZ, ANGEL - EJECUTIVO FISCAL Cruz del Eje, 27/02/2015 Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial

3 días - N° 37943 - \$ 284,43 - 12/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2005621 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SENAR, IGNACIO SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL Cruz del Eje, 27/02/2015 Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial

3 días - N° 37947 - \$ 290,64 - 12/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2005594 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SOSA, AGUSTIN SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL CRUZ

DEL EJE, 27/02/2015 Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial

3 días - N° 37949 - \$ 290,64 - 12/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2005554 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ VAZQUEZ DE NOVOA, FELIX - EJECUTIVO FISCAL Cruz del Eje, 18/03/2015 Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial

3 días - N° 37952 - \$ 291,33 - 12/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2288118 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ VELEZ DE VELEZ, YOLANDA - EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 29/05/2015 Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. VELEZ DE VELEZ YOLANDA para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - N° 37955 - \$ 265,11 - 12/02/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP2178661 FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ YANICELLI, MARIA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL CRUZ DEL EJE, 29/05/2015 Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. YANICELLI, MARIA ANGELICA para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días vencidos los de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante

la ejecución en contra del mismo.- Publíquense edictos en el "Boletín Oficial", por el término de ley, bajo apercibimiento

3 días - N° 37957 - \$ 268,56 - 12/02/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO ALDO ARTURO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1939159/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de diciembre de 2015. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, MOYANO ALDO ARTURO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 38020 - \$ 923,70 - 16/02/2016 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N°2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada CEBALLOS IRMA FERMINA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS IRMA FERMINA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1522696/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 25 marzo 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Fdo. Digitalmen-

te por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar– OTRO DECRETO: Córdoba, 29 octubre 2015. Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-

1 día - N° 38038 - \$ 291,46 - 10/02/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERCADO ELIO ANDRES - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1951604/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (9) de junio de 2014. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art.7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art.564 del CPCC).Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena.

1 día - N° 38022 - \$ 127,01 - 10/02/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIEGUEZ OSVALDO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1938979/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de diciembre de 2015. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, DIEGUEZ OSVALDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 38024 - \$ 916,80 - 16/02/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PADILLA PADILLA HUGO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE

FISCAL – Expte N° 1939282/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de diciembre de 2015. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, PADILLA PADILLA HUGO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 38025 - \$ 928,30 - 16/02/2016 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N°2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada BRITO ANGELA ISABEL, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRITO ANGELA ISABEL - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1919264/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 09 septiembre 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar– OTRO DECRETO: Córdoba, 30 octubre 2015. Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar.-

1 día - N° 38034 - \$ 304,57 - 10/02/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los

autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOBA JUAN CARLOS - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2086281/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 noviembre 2015. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024). DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, CORDOBA JUAN CARLOS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 38035 - \$ 735,10 - 16/02/2016 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal Nº2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada CERNA SALCEDO ENRIQUE ADAN , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CERNA ENRIQUE ADAN - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2213748/36", se han dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de julio 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gob.ar– OTRO DECRETO: Córdoba, 29 octubre 2015. Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar

1 día - Nº 38036 - \$ 306,18 - 10/02/2016 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal Nº2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demanda-

da CONCI JOSE AQUILES, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONCI JOSE AQUILES - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2361560/36", se han dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 septiembre 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar– OTRO DECRETO: Córdoba, 29 octubre 2015. Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar.-

1 día - Nº 38037 - \$ 309,17 - 10/02/2016 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal Nº2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada ALVAREZ GUSTAVO ALBERTO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ GUSTAVO ALBERTO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2213727/36", se han dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 septiembre 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquida-

ción formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar– OTRO DECRETO: Córdoba, 29 octubre 2015. Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar

1 día - Nº 38040 - \$ 305,72 - 10/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de la ciudad de Bell Ville, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CORDOBA C/ PAVISICH, JUAN Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL-" (Expte. 787126)", ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 01/12/2015..... cítese y emplácese a los herederos de los ejecutados: JUAN CARLOS PAVISICH y RUFINA FELVISICH DE PAVISICH por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE." FDO: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz - Juez-ARDUSSO, María Soledad- Pro-sec-

5 días - Nº 38065 - \$ 1581,70 - 11/02/2016 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal Nº1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada DIAZ EMILIO EMETERIO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ EMILIO EMETERIO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2246615/36", se han dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de septiembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquida-

ción formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – ggil@justiciacordoba.gov.ar – OTRO DECRETO: Córdoba, 10 diciembre 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C.).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

1 día - N° 38050 - \$ 300,89 - 10/02/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos I. Viramonte en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ VACA Oscar y otro - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 1100916/10) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, al Sr. Oscar Alberto VACA, M.I. N° 13.929.957, para que comparezca en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 125 (3) Código Tributario. –San Francisco: , de de 2015.-

5 días - N° 38111 - \$ 636,20 - 16/02/2016 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada DESLANDES ROLAND ALBERT EMILE, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DESLANDES ROLAND ALBERT EMILE - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1939177/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de septiembre de 2015. Agréguese . Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gov.ar–

OTRO DECRETO: Córdoba, 10 diciembre 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C.).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar
1 día - N° 38048 - \$ 309,63 - 10/02/2016 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada ALVAREZ LUIS, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ LUIS - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2034709/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) de noviembre de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – OTRO DECRETO: Córdoba, 2 diciembre 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C.).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

1 día - N° 38042 - \$ 306,64 - 10/02/2016 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada ALVAREZ JUAN CARLOS, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ JUAN CARLOS - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2072844/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, veintidos (22) de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito re-

clamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar– OTRO DECRETO: Córdoba, 2 diciembre 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C.).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

1 día - N° 38046 - \$ 300,43 - 10/02/2016 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada ALTAMIRA ANTONIO OSVALDO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTAMIRA ANTONIO OSVALDO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2003643/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, veintidos (22) de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar– OTRO DECRETO: Córdoba, 2 diciembre 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C.).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

1 día - N° 38047 - \$ 302,73 - 10/02/2016 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de

Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada DUARTE MANUEL, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUARTE MANUEL - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1360805/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de septiembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – ggil@justiciacordoba.gov.ar – OTRO DECRETO: Córdoba, 10 diciembre 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C.)- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

1 día - N° 38053 - \$ 297,44 - 10/02/2016 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada DA COL ALDO GABRIEL, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DA COL ALDO GABRIEL - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1951106/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, veintidós (22) de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación

debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – ggil@justiciacordoba.gov.ar – OTRO DECRETO: Córdoba, 10 diciembre 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C.)- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

1 día - N° 38054 - \$ 300,66 - 10/02/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos I. Viramonte, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ MELANO Hugo Alberto - Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 1856593/10), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 15 de octubre de 2015- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

5 días - N° 38110 - \$ 682,20 - 16/02/2016 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada DONATO COLOMBO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DONATO COLOMBO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1951106/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de setiembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evange-

lina Lorena – etortone@justiciacordoba.gov.ar – OTRO DECRETO: Córdoba, 10 diciembre 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C.)- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

1 día - N° 38055 - \$ 302,27 - 10/02/2016 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N°2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única: Riva Blanca Alejandra se hace saber a la parte demandada BERTOTTI ANDREA MARCELA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERTOTTI ANDREA MARCELA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1081682/36", se han dictado las siguiente resolución: CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna. Of. doce (12) de febrero de 2010. Córdoba, 12 de febrero de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Petri, Paulina Erica - Prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO: Córdoba, 08 de junio de 2015.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar

1 día - N° 38059 - \$ 313,77 - 10/02/2016 - BOE

JUZG.1A INST.C/COMPEN EJEC.FISCALES N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Verónica Zulma Perez de Tartalos se hace saber a la parte demandada MAYO S A, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAYO S A - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2441672/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 29 de junio de 2015.- Agréguese. Téngase presente. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la

constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: LÓPEZ Ana Laura - alopez@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 25 de agosto de 2015. Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - arodriguezponcio@justiciacordoba.gob.ar

1 día - N° 38063 - \$ 318,83 - 10/02/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ Sucesión Indivisa de Asunción Tránsito COSTA - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 1980906/11) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a los sucesores de la Sra. Asunción Tránsito ACOSTA, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 165 del CPCC).

5 días - N° 38104 - \$ 613,20 - 16/02/2016 - BOE

JUZG.1A INST.C/COMPEN EJEC.FISCALES N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Verónica Zulma Perez de Tartalos se hace saber a la parte demandado SANTOS JOSE ANTONIO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTOS JOSE ANTONIO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 2471683/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 29 de junio de 2015.- Agréguese. Téngase presente. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE

SE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: LÓPEZ Ana Laura - alopez@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 25 de agosto de 2015. Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - arodriguezponcio@justiciacordoba.gob.ar

1 día - N° 38067 - \$ 323,89 - 10/02/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO FENICIA y otro - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 1851557/10) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a los herederos del Sr. Gregorio Felipe YACONO, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 165 del CPCC).

5 días - N° 38103 - \$ 617,80 - 16/02/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ GONZALEZ Jorge Darío - Ejecutivo" (Expte. N° 588382/11), que se tramita en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 02/08/2012- Téngase presente.- Admítase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos.- Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Notifíquese- Firmado: Dr. Víctor H. Peiretti (Juez)- Dra. Andrea Fasano (prosecretaria)

1 día - N° 38142 - \$ 186,58 - 10/02/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ CORDOBA Martiniano León y otro - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 451653/11) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, al Sr. Martiniano León CORDOBA y a la Sra. María Elida CORDOBA de CORDOBA, para que comparezcan en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 125 (3) Código Tributario. -

5 días - N° 38105 - \$ 612,05 - 16/02/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos I. Viramonte, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ GEREMIA Leoni Norma - Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 1214499/10), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal a cargo del Dr. Tomás P. Chialvo, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 12 de mayo de 2015- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

5 días - N° 38106 - \$ 678,75 - 16/02/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ LOZANO Rene José - Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 541517- Cuerpo 1), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 29 de octubre de 2014- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la ins-

titudinación actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

1 día - Nº 38126 - \$ 137,59 - 10/02/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos I. Viramonte, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ CORIGLIANI Nelso Miguel y otro. - Demanda Ejecutiva" (Expte. Nro. 2553589 del 21/07/2008), que se tramitan en la Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. M. Graciela Bussano de Ravera, CITA Y EMPLAZA a Nelso M. CORIGLIANI - M.I. Nº 14.881.039 y a Maricel Angela CROVELLA de CORIGLIANI- M.I. Nº 17.907.283, para que en el término de 20 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo opongán excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- (art. 153 C.P.C.)-

1 día - Nº 38128 - \$ 134,83 - 10/02/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ SALA Onofre Hugo y otro - Demanda Ejecutiva" (Expte. Nº 1470028/13), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal a cargo del Dr. Tomás P. Chialvo, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 12 de mayo de 2015- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

1 día - Nº 38131 - \$ 135,75 - 10/02/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela N. Castellani, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ GOMEZ Cristian Manuel - Demanda Ejecutiva" (Expte. Nº 801969/12), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 15 de octubre de 2015- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de

capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

1 día - Nº 38133 - \$ 137,82 - 10/02/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ PEREZ José Baldomero - Demanda Ejecutiva" (Expte. Nº 1837862/10), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal a cargo del Dr. Tomás P. Chialvo, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 12 de mayo de 2015- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

1 día - Nº 38137 - \$ 135,98 - 10/02/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ NUÑEZ Raúl Alberto - Demanda Ejecutiva" (Expte. Nº 2369210/10), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 15 de octubre de 2015- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

1 día - Nº 38139 - \$ 136,67 - 10/02/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ CAMARGO Jesús Alejandro - Ejecutivo" (Expte. Nº 2016280/11), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 01/ de setiembre de 2011- Por presentado, por parte y domiciliado.- Téngase presente.- Agréguese la documental acompañada en copia y resérvese el original.- Admítase.- Imprímase el trámite de juicio ejecutivo.- Cítese y emplácese a los demandados para que en 04 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el plazo de tres días de vencido el anterior opongán excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% por costas e intereses

provisorios.- Notifíquese- Firmado: Dr. Horacio E. Vanzetti (Juez)- Dra. Andrea Fasano (prosecretaria)
1 día - Nº 38143 - \$ 179,45 - 10/02/2016 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ Sucesión Indivisa de CABRERA Leticia - Demanda Ejecutiva", (Expte. Nº 378241/11) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a los sucesores de la Sra. Leticia CABRERA, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongán excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 165 del CPCC).

1 día - Nº 38145 - \$ 108,61 - 10/02/2016 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ Sucesión Indivisa de Antonio DOLCHI - Demanda Ejecutiva", (Expte. Nº 451067/11) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a los sucesores del Sr. Antonio DOLCHI, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongán excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 165 del CPCC).

1 día - Nº 38146 - \$ 108,38 - 10/02/2016 - BOE

La Sra. Jueza de 1era. Inst. y Única Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva ha dictado la siguiente resolución: Oliva, 17/12/2015.- ... Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Noel Carlos Trebuq para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos. Fdo.: Lorena B. Calderon de Stipisich - Juez - José Luis Córdoba - Prosecretario.

5 días - Nº 38080 - \$ 324,55 - 16/02/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela N. Castellani, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ GALLO JORGE - Demanda Ejecutiva" (Expte. Nº 579836/11), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución:

San Francisco, 15 de mayo de 2015- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

1 día - Nº 38148 - \$ 134,83 - 10/02/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Com. Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río IV, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO ADELMO NICASIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 2002520)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Adelmo Nicasio Acevedo en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.... Fdo: Dra. Fernanda Bentancourt (Juez); Dra. Gisela Bergia (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/09/2014.-

5 días - Nº 38358 - \$ 1459,30 - 15/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de en lo Civil y Com. de 1º Inst. y 38 Nom. de Córdoba en los autos caratulados: " ROCHA ARTURO- FONSECA LUCÍA ANGELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp n° 1923463/36; ha resuelto: "Agréguese partida de defunción acompañada y en su mérito proveyendo a fs. 286 atento la documentación acompañada y lo prescripto por el art. 97 del C.P.C, suspéndase el juicio y de su estado póngase en conocimiento de los herederos de la Sra. Irma Angela Rocha para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo: Elbersci, María del Pilar. Juez de 1º Instancia. Gomez Arturo Rolando. Secretario de Juzgado. Córdoba 21 de Diciembre de 2015.

1 día - Nº 38253 - \$ 139,20 - 10/02/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOLAÑO ALVAREZ FERNANDO Y OTRO- Presentación Múltiple Fiscal (1356740/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s BOLAÑO DE AL-

VAREZ FERNANDO y CONSTELA DE BOLAÑO OLGA MARIA para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite? Fdo. Roberto P. Criado del Río. M.P. 1-32429. Procurador Fiscal 55437. "Córdoba, 26 de Noviembre de 2013. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-" Firmado digitalmente: Riva Blanca Alejandra. Secretario Letrado.

3 días - Nº 38446 - \$ 1016,70 - 12/02/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ HORACIO – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 10/17-2008)", Cítese y emplácese al los herederos y/o representantes legales de HORACIO GUTIERREZ en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.... Fdo: Dr. Rolando O. Guadagna (Juez); Dra. Gabriela Cuesta (Prosecretaria). Río Cuarto, 24/04/2014.-

5 días - Nº 38510 - \$ 1419,70 - 16/02/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ra. Inst. y 43 Nom. en lo Civ y Com, de la Cdad de Cba, Sec. María Alejandra Romero en autos: "STANCAMPIANO BLAS C/ PERALTA WALTER ORDINARIO DAÑOS Y PERJUICIOS OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL Exp 849727/36", cita y emplaza a los herederos de Blas Stancampiano a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el ultimo día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 26 de septiembre de 2013. Fdo. Hector Gustavo Ortiz-Juez, María Alejandra Romero- Secretaria.

5 días - Nº 37728 - \$ 444,15 - 22/02/2016 - BOE

SANCHEZ MARQUEZ, Gonzalo Nicolás y Otros c/ MORATA, Franco y Otros ¿ Ejecución de Sentencia Penal ¿ Expte. Nº 2479118/36. Córdoba 30 de diciembre del 2015. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los SUCESORES

DE LA SRA. CARMELA CIERI L.C. Nº 1.065.063., para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "SANCHEZ MARQUEZ, Gonzalo Nicolás y Otros c/ MORATA, Franco y Otros – Ejecución de Sentencia Penal – Expte. Nº 2479118/36", bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: Federico Alejandro Ossola (Juez) – María Gabriela Arata de Maymo (Secretaria)

5 días - Nº 38075 - s/c - 17/02/2016 - BOE

El Señor Vocal de la Sala Quinta de la Excm. Cámara del Trabajo de la ciudad de Córdoba, Sec. Nº10, en autos "CEPEDA OLGA GLADYS C/ MERLOS SUSANA Y OTRO – ORD. DESPIDO" cita a los herederos de Olga Gladys Cepeda, D.N.I 13.984.079 para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a la causa a acreditar la calidad de tales, fijar domicilio y continuar el juicio bajo apercibimiento de ley. Of. 9 de junio del 2015. Fdo: Liliana Emilce Alem de Quiroga, Secretaria.

5 días - Nº 38215 - s/c - 15/02/2016 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez en lo C. y C. de 1º Inst. y 6 Nom. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Sec. Dra. Carla Victoria Mana, en autos: "BUFFA, GERARDO MATIAS C/ BOSSIO, MARCELO OMAR Y OTROS – ORDINARIO", EX-PTE. 2576591. Río Cuarto, 14 de diciembre de 2015. Proveyendo al escrito que antecede: Téngase presente la aclaración realizada. Téngase por iniciada la presente demanda de daños y perjuicios en contra de MARCELO OMAR BOSSIO, HUGO JOSE PISTONE, JOSE PAGLIERO (h), ALEJANDRO PAGLIERO, SUCESORES DE DOMINGO PAGLIERO y CRISTIAN ROJO por la suma de pesos Seiscientos noventa y seis mil (\$696.000) a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el boletín Oficial. Sin perjuicio de ello, notifíquese por cédula al domicilio real denunciado a los codemandados en los mismos términos prescriptos ut su-pra. A la medida cautelar solicitada: ofrezca y ratifique fianza en cantidad suficiente y se proveerá lo que por derecho corresponda. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso – Juez; Dra. Carla Victoria Mana - Secretaria. Río Cuarto, 2 de Febrero de 2016.-

5 días - Nº 38453 - s/c - 15/02/2016 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez en lo C. y C. de 1º Inst. y 6 Nom. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Sec. Dra. Carla Victoria Mana, en autos: "BUFFA, GERARDO MATIAS – BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS", EXPTE. 2576547. Río Cuarto, 14 de

diciembre de 2015. Proveyendo al escrito que antecede: téngase presente lo manifestado, en consecuencia, provéase al escrito inicial: téngase por iniciado el presente beneficio de litigar sin gastos. Admita-se. Por ofrecida la prueba que se expresa la que deberá producirse en el plazo máximo de quince días. Proveyendo a la misma: A LA DOCUMENTAL: téngase presente A LA TESTIMONIAL: a los fines de recepcionar la declaración testimonial de los Sres. Roberto Moran, Enrique Daniel Rivero, Fernando Olguín y Julio Cesar Toledo, fijase audiencia para el día Jueves 18/02/2016 a las 09:00, 09:30, 10:00 y 10:30 hs. respectivamente, debiendo concurrir los nombrados munidos con su DNI y notificarlos con el apercibimiento establecido por el art. 287 del CPCC. Téngase presente el ofrecimiento del pago del traslado de los testigos, a cuyo fin se calculan los gastos en la suma de \$150 por cada testigo. A LA INFORMATIVA: líbrense oficio al Registro General de la Provincia, al Banco de la Nación Argentina, al Banco Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de General Cabrera a los fines peticionados. A LA INSTRUMENTAL: téngase presente. Dése intervención a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de la Provincia, a la contraria y a la Dirección General de Administración del Poder Judicial de Córdoba (Acuerdo Serie "C" N° 56 del 26/05/2003), en los términos del art. 104, última parte del CPCC. Tómese razón en los autos principales del inicio de la presente solicitud de beneficio de litigar sin gastos. Haga-se saber al solicitante que, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9874 (modificatoria entre otros del art. 270 inc. 2 del CT) se dispondrá la caducidad de oficio respecto de la dispensa de la tasa de justicia, cuando hayan transcurrido seis meses sin que se instare el curso del presente proceso. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso – Juez; Dra. Carla Victoria Mana - Secretaria. Río Cuarto, 2 de Febrero de 2016.-

5 días - N° 38454 - s/c - 15/02/2016 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por Sent. N°4 (4/2/16) dictada en autos "BARRIONUEVO, CLAUDIO V. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. N° 2798371/36" se resolvió: Declarar en estado de quiebra al Sr. Claudio Ventura BARRIONUEVO, D.N.I. N° 8.567.654, con domicilio real en Lasso de la Vega n° 110, de b° Marqués de Sobremonte, Cba.- Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho.- Igualmente, prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3° que posean bienes del mismo para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. Emplazar al deudor

para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta el 08/04/16. Inf. Ind.: 07/06/16. Inf. Gral.: 01/09/16 (...) Sent. de Verif.: 03/08/16.-Fdo.: Dr. José Antonio Di Tullio (Juez de Primera Instancia).-

5 días - N° 38613 - \$ 1885,90 - 16/02/2016 - BOE

En los autos caratulados: EXPEDIENTE: 2528988 "RAMÍREZ, Félix Alberto - CONCURSO PREVENTIVO"; que tramitan por ante este Juzgado de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de RIO TERCERO, Secretaría N° 6, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 122. RIO TERCERO, 03/12/2015... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:....RESUELVO: 1º) Declarar abierto el concurso preventivo de Félix Alberto Ramírez, DNI 11.942.995, con domicilio en calle General Pistarini N° 12 de la ciudad de Embalse en los términos del art. 288 y siguientes de la Ley 24.522.... 11º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, el día dieciséis de marzo de 2016. 12º) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el informe individual de créditos el día 13 de abril de 2016..... PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y AGREGUENSE EN EL EXPEDIENTE PRINCIPAL Y LEGAJOS LAS COPIAS QUE EXPIDO. Fdo: Dr. Alejandro REYES, Juez; Dra. Susana PIÑAN, Secretaria. Decreto de aceptación de Cargo de Síndico: En la ciudad de Río Tercero, a los 28 días del mes de Diciembre de 2015, siendo día y hora de audiencia comparece ante S.S. y Secretaria autorizante el Cr. Martín Alejandro ORDOÑEZ, Mat. 10-03403.5 y dice que viene a aceptar el cargo de SINDICO conforme ha sido designado en autos: "RAMÍREZ, Félix Alberto – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 2528988), comprometiéndose a desempeñarlo conforme a derecho y fijando domicilio en Avda. San Martín N° 990 P.A. de esta ciudad. Fdo: Dr. Alejandro D. REYES, Juez; Dra. S. PIÑAN, Secretaria.

5 días - N° 37932 - \$ 2839,90 - 12/02/2016 - BOE

La juez de 1° Inst. y 1° Nom. C. y C. de San Francisco, hace saber que por sentencia N° 334 de fecha 11 de Diciembre de 2015 en autos "MEDINA Natalia Paola – Concurso Preventivo" (Expte n° 2581431) tramitados por Secretaría. N° 1, se ha resuelto: 1°) Ordenar la apertura del concurso preventivo de la señora Natalia Paola MEDINA, argentina, soltera, DNI 29.015.283, empleada, CUIL 27-29015283-1, con domicilio real en Sarmiento 521 Brinkmann, Provincia de Córdoba 2°)...3°) Fijar plazo hasta el 21 de marzo de 2016, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos.- Fdo. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI. Juez. Se hace saber que en las presentes actuaciones

ha sido designado Síndico el Cr. HUGO MARIO TINI quien ha fijado domicilio en Avellaneda 571 de esta Ciudad de San Francisco.-

5 días - N° 38359 - \$ 1482,70 - 16/02/2016 - BOE

El Sr. Juez Ricardo Javier Belmaña a cargo del juzgado de 1° inst y 3° Nom CyC (ConySoc N° 3) de la ciudad de Córdoba mediante sentencia N° 602 de fecha 10/12/2015, en los autos caratulados "VILLALBA PAULA MARIELA-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE N°2794173/36, dispuso la apertura del concurso preventivo de la Sra VILLALBA PAULA MARIELA DNI 23821039, domiciliada en Sucre N° 2031 de B° Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos en el domicilio del síndico hasta el 8/3/16

5 días - N° 37878 - \$ 371,70 - 12/02/2016 - BOE

Autos:Bracamonte Roque Hilario- Quiebra Propia Simple Expdte. nro. 2725532/36, que tramitan por ante el Juzgado de 13° Nom. C. y C.- Síndico: Edgardo Elías Maer. Domicilio: Avda. Hipólito Irigoyen 150 Torre I Dpto. 11 F. Horario de atención: Lunes a Viernes de 9 a 14:30 hs. Fdo:Carlos Tale. Juez. María Belén Pais. Prosecretaria.

5 días - N° 37973 - \$ 591,70 - 10/02/2016 - BOE

En los autos caratulados: EXPEDIENTE: 2507453 "LA RUBIA S.A. - CONCURSO PREVENTIVO"; que tramitan por ante este Juzgado de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de RIO TERCERO, Secretaría N° 5, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 65. RIO TERCERO, 01/12/2015. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO:....RESUELVO: 1º) Declarar abierto el concurso preventivo de LA RUBIA S.A. CUIT. 33-71236014-9, con domicilio en calle Vélez Sarsfield N° 143 de Río Tercero en los términos del art. 288 y siguientes de la Ley 24.522.... 11º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, el día 01 de marzo del año dos mil dieciséis. 12º) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el informe individual de créditos el día 14 de abril del año dos mil dieciséis.... PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y AGREGUENSE EN EL EXPEDIENTE PRINCIPAL Y LEGAJOS LAS COPIAS QUE EXPIDO. Fdo: Dr. Alejandro D. REYES, Juez; Dr. Juan C. VILCHES, Secretario. Decreto de Aceptación de cargo de Síndico: En Río Tercero, a los 23 días del mes de Diciembre de Dos Mil Quince, siendo día y hora de audiencia designados a los fines de la aceptación del cargo de Síndico comparece ante V.S. y Secretario autorizante, la Cra. María Elena SANCHEZ, Es-

pecialista en Sindicatura Concursal Mat. Nº 20-00201.5. Que abierto el acto y concedida la palabra por V.S. la compareciente dice: Que ACEPTA EL CARGO DE SÍNDICA en estos autos, bajo juramento que presta en legal forma, comprometiéndose a desempeñarlo fielmente, conforme a derecho y constituye domicilio en calle Uruguay Nº 75 de esta ciudad con horario de 08 a 12:00 hs de 17:00 a 19:19 hs. Fdo: Dr. Alejandro REYES, Juez; Dr. Juan C. VILCHES, Secretario.

5 días - Nº 37933 - \$ 3158,50 - 12/02/2016 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 7ª Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades Nº 4) Secretaría a cargo del Dr. Alfredo Uribe Echevarría, de esta ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos "BALDACCIO MARIO CÉSAR – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. Nº 2816801/36) mediante Sentencia Nº 70, de fecha 29 de Diciembre de 2015, se resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Mario César Baldacci, DNI Nº 24.015.306, con domicilio real en calle Los Mirasoles s/ n de la localidad de Villa Parque Siquiman, en los términos del Art. 288 y siguientes de la L.C.Q....IX) Clasificar el presente proceso concursal como "B" y fijar el día 02/02/2016 a las once horas, para la realización del sorteo de Síndico...con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sin el requisito del Art. 155, del C.P.C.yC. X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico el día 17 de marzo de dos mil dieciséis (17/03/2016)...XVII) La audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, con cinco días de anticipación al vencimiento del periodo de exclusividad, esto es el 30 de Noviembre de Dos Mil Dieciséis (30/11/2016) a las 10 hs., en la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. Fdo. Dr. Saúl D. Silvestre (Juez). Córdoba, 02 de Febrero de 2016.

5 días - Nº 38171 - \$ 1491,80 - 15/02/2016 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "GELZGROUP S.R.L.- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- HOY QUIEBRA" (Expte. Nº 2644139/36), ha resuelto por Sentencia Nº 71 de fecha 29/12/2015, declarar en estado de quiebra por falta de presentación de la propuesta de acuerdo preventivo a GELZGROUP S.R.L. (C.U.I.T. Nro. 30-70985037-3), inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones del Registro Público bajo Matrícula Nº9443-B del

01 de marzo de 2007, con sede social en calle Rondeau Nº 541, Barrio Nueva Córdoba de esta ciudad; prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces, prohibir a los terceros efectuar pagos la fallida, los que deberán consignarse judicialmente; intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma para que en el término de 24hs. procedan a entregarlos al órgano sindical; establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo (20/11/2014) materialicen su insinuación en el pasivo por vía incidental (art. 280 L.C.Q.), en los términos del art. 202 L.C.Q.; fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 10/05/16; intimar a la deudora para que en el término de 24 hs. entregue al funcionario concursal los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Síndico Designado: Cr. Gustavo Fidel Rubin. Domicilio: Coronel Olmedo Nº 51, Bº Alberdi, ciudad de Córdoba. Fdo.:M. Cristina Matus-Prosecretaria - Of. 30/12/15.

5 días - Nº 37141 - \$ 2545 - 11/02/2016 - BOE

Autos:Cervecería Córdoba S.A. Concurso Preventivo -Hoy Quiebra (Expdte. 542152/36) Juzgado de 1a. Inst. y 13º Nom. C. y C. (Conc. y Soc. 1): se ha presentado proyecto de distribución complementario y se regularon honorarios por Sentencia 678 del 28/12/15.-Of.4/2/16.-Fdo. Mercedes Rezzónico. Prosecretaria.

5 días - Nº 38432 - \$ 550,30 - 15/02/2016 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades Nº 3, Sec. Julieta Gamboa. Autos: GONZALEZ, FLORA MALVINA- QUIEBRA PROPIA SIMPLE- EXPTE. 2749287/36 mediante Sentencia número seiscientos dieciséis de fecha 16 de diciembre de 2015 se declaró en estado de quiebra a la Sra. Flora Malvina Gonzalez DNI 21.754.063 con domicilio real en calle Almirante Brown 1337-San Rafael- Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fijar como fecha para que los acreedores

presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día once de marzo de 2016, debiendo acompañar la documentación respectiva, siendo establecido el día diez de mayo de 2016 para el dictado de la resolución del art. 36 Ley 24.522. Se hace saber que el Síndico designado Cr. Guillermo Enrique Posse, Matrícula profesional 10.06477.9 ha constituido domicilio en calle Av. Velez Sarsfield 54, Piso 12, Dpto. E, Torre Santo Domingo, Córdoba, 01 de febrero de 2016.

5 días - Nº 37995 - \$ 2769,70 - 10/02/2016 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades Nº 3, Sec. Julieta Gamboa. Autos: "MARI DARIO EDMUNDO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. Nº 2728764/36" mediante Sentencia número Seiscientos treinta y uno del veintidós de diciembre de dos mil quince se declaró en estado de quiebra al Sr. Darío Edmundo Mari D.N.I. 21.629.365 con domicilio real denunciado en calle Avda. Rafael Nuñez nro. 5684, 1º Barrio Granja de Funes de esta ciudad y según surge del Registro de Electores Mza2, Casa 23 s/n Los Boulevares – Capital . Intímase al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibase al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohibase a los terceros hacer pagos al fallido los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el art. 86 de Ley 24.522, debiendo constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fijase como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día once (11) de marzo del año 2016, debiendo acompañar la documentación respectiva, siendo establecido el día diez (10) de mayo del año 2016 para el dictado de la resolución del art. 36 Ley 24.522. Se hace saber que el Síndico designado Cr. Miguel Ángel Pérez, ha constituido domicilio en Avellaneda 47, P.B. de la ciudad de Córdoba. Córdoba, 01 de febrero de 2016.

5 días - Nº 37999 - \$ 3160,30 - 10/02/2016 - BOE

PRESUNCION DE FALLECIMIENTOS

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 49º Nom. en lo Civil y Com. de Cba, en autos caratulados: Bustos Miguel Ángel – Ausencia con presunción de fa-

llecimiento - Expte: 2763047/36, cita al presunto ausente, Bustos Miguel Angel DNI N° 7.693.670, por edictos que deberán publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y el diario de mayor circulación a fin de que comparezca a estar a derecho en autos. ...Fdo. Juez: Montes, Ana Eloísa. Sec: Barraco de Rodríguez Crespo, María Cristina. Cba, 09/12/2015.

6 días - N° 34390 - \$ 855,36 - 06/05/2016 - BOE

USUCAPIONES

VILLA MARIA 25/11/2015. El Juz. de 1° Inst. 1° Nom. en lo Civil, Com. y Flia, a cargo del Dr. Sergio PELLEGRINI, Villa María en autos "TOLABA JUAN CARLOS - USUCAPIÓN" (Expte. N°2427174), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 25/11/2015.- Admitase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a los demandados (en calidad de sucesores de Bonifacio Sánchez), Flora del Carmen Ramírez, Julio Fernando Sánchez, Roberto Gustavo Sánchez, Nora Isabel Sánchez y Celso Dardo Sánchez, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Tío Pujio, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Líbrese mandamiento al señor Intendente de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciese al señor Juez de Paz.- NOTIFIQUESE.- FIRMADO: DOMENECH Alberto Ramiro – JUEZ – GOMEZ Nora Lis – PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - N° 34584 - s/c - 15/02/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civil, Com., Conc. y Flia. de la 9na.Circ. de Deán Funes, Sec. N° 2 a cargo de la autorizante, en autos "HERRERA MARIA ISABEL Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N° 551583", cita y emplaza a los propietarios comuneros Maldonado Jorge Anibal; Torres Juan

Carlos; Diaz Juan; Hector Carlos María Navarro y Suc. de Pura Flores Navarro y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble y a los colindantes que se mencionan para que en el termino de 20 dias comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: dos fracciones de terreno que se describen de la siguiente manera: Primero: fracción de terreno designada como lote N° 061-2193, de una superficie de 6 has. 4578 m2, que colinda al noreste en su línea 1-2 de 166,02 metros, con ángulo en 2 de 88°,26',01" con la parcela N° 061-2393, "San Francisco Viejo" de Jorge Maldonado, al Sureste en su línea 2-3, de 276,47 metros, con ángulo en 3 de 86°,21',03" con Camino Provincial N° 18, al suroeste en su línea 3-4 de 319,28 metros, con ángulo en 4 de 62°,24',04", camino vecinal de por medio, con la Parcela N° 061-2192 posesión de Héctor Carlos María Navarro y en parte con la parcela N° 061-2092, que juntamente con la descripta conforman el del inmueble que se pretende usucapir y que se describirá en segundo lugar y al noreste en su línea 4-1 de 294,31 metros, con ángulo en 1 de 122°,48',52" con la parcela N° 061-2392, Posesión de Sucesión de Pura Flores Navarro y Héctor Carlos María Navarro. Segundo: otra fracción de terreno designada como lote 061-2092, de una superficie de 33 has, 7830m2, ubicada al suroeste de la descripta anteriormente, de forma irregular, cuyo lindero norte está formado por una línea quebrada de tres tramos, desde la línea 7-6, mide 173,40 metros, con ángulo en 6 de 247°,19',57", la línea 6-5 mide 93, 60 metros con ángulo en 5 de 117°,20',04" colindando en esos dos tramos con la parcela N°061-2091 Posesión de Héctor Carlos María Navarro y desde la línea 5-21 mide 49,60 metros con ángulo en 21 de 92°,51',43", lindando es este último tramo camino vecinal de por medio con la parcela N° 061-2193 descripta up-supra, su costado este está formado por una línea quebrada de ocho tramos partiendo desde la línea 21-20 con rumbo al sur mide 308,40 metros, con ángulo en 20 de 269°,19', 33", la línea 20-19 con rumbo este mide 202,58 metros, con ángulo en 19 de 173°, 48', 38", la línea 19-18 con rumbo al este mide 72,31 metros con ángulo en 18 de 94°,59', 56", colinda en estos tres tramos con parcela N° 061-2192, Posesión de Héctor Carlos María Navarro, luego desde la línea 18-17 con rumbo sur mide 100,00 metros, con ángulo en 17 de 189°,10'11", la línea 17-16 con rumbo también sur mide 105,40 metros, con ángulo en 16 de 173°, 39', 49", la línea 16-15 con rumbo sur mide 84,20 metros, con ángulo en 15 de 176°,10'05", la línea 15-14 con rumbo al sur mide 432,00 metros, con ángulo en 14 de 155°,30', 01"

y línea 14-13 con rumbo suroeste mide 230 metros, con ángulo en 13 de 34°,29',59",colinda en estos cinco tramos con Camino Provincial N°18. Su costado oeste también es una línea quebrada de seis tramos que, partiendo desde la línea 13-12 con rumbo norte, mide 244,61 metros con ángulo en 12 de 203°,30',02", la línea 12-11 con rumbo noroeste mide 590,60 metros, con ángulo en 11 de 125°,40'12", la línea 11-10 con rumbo noreste mide 56,40 metros con ángulo en 10 de 248°,49',54", la línea 10-9 con rumbo noroeste mide 76,80 metros con ángulo en 9 de 194°,49',51", la línea 9-8 con rumbo noroeste, de 147,40 metros con ángulo en 8 de 106°,10',01" y la línea 8-7 con rumbo noreste cerrando la figura mide 265,40 metros con ángulo en 7 96°,20',04", linda por este costado con la parcela N°061-2091, posesión de Héctor Carlos María Navarro.-No se menciona medidas al sur por terminar en vértice. Ambos lotes encierran una superficie en total de 40 has. 2.408 m2, encontrándose unificadas impositivamente, habiéndoselas empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el NRO. 320518630576 a nombre de Herrera Marcelino y otros, nomenclatura catastral departamento 32, pedanía 05, hoja 061 y parcelas 2092 -2193 por una superficie de 28 has.- Sin inscripción en el Registro General de la Provincia. Fdo. Mercado de Nieto Emma del V. – Juez. de 1ra. Instancia - Casal de Sanzano, María E. – Secretario Jzdo 1ra. Instancia – Oficina: 30 de Noviembre de 2015

10 días - N° 35362 - s/c - 12/02/2016 - BOE

EL señor Juez de 1° Inst. y 32° Nom. Civil y Com. de Córdoba, Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Secretaria Dra. Clara Patricia Licari de Ledesma, en los autos caratulados "POMODORO, Sergio Daniel – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 872053/36, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 569. Córdoba, 12/11/2015. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1° Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y, en consecuencia, declarar al SrA. María Paula Mazzota como titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto en autos, a saber: Lotes 7 y 8 de la manzana 110 ubicados en Villa Belgrano, antes Molino de Zavalía, Suburbios Noroeste de ésta Capital y que de acuerdo al plano confeccionado por el Ing. Carlos Francois se designa como lote 7 y 8 de la manzana 110 compuesto cada lote de 1.250 metros 2° y que unidos a otros lotes de la misma manzana lindan: al sur con calle Newton, al Este con manzana 121, al sur con calle Arquímedes y al Oeste con calle Loubet, que se encuentran inscriptos en la Dirección

General de Rentas en cuenta Número 11-01-00159481 y 11-0100159406 respectivamente y el lote 5 de la manzana 121 con superficie de 1250 m² que unidos a otros lotes de la mismas manzana linda: al Norte con calle Newton, al Este con manzana 124, al Sur con calle Arquímedes y al Oeste con manzana 110. Inmuebles que se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia en el dominio 17102, Folio 20023, T 81/Año 1947. 2º Oficiar al Registro General de la Propiedad, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial y Comercio y Justicia, en los términos del art. 790 del C. de P.C.. 3º Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo - Juez De 1ra. Instancia.

10 días - N° 35369 - s/c - 10/02/2016 - BOE

Autos: LONDERO, VELIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 631738/36 - JUZGADO 6º CIVIL Y COMERCIAL. SENTENCIA NUMERO: Trescientos ochenta y seis.- Córdoba, 27 de Octubre de dos mil quince.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Velio Londero, y declarar a sus herederos Aldo Londero 11.429.341 y Alicia Londero 12.844.294 y Natalia Carolina Londero (DNI 27.065.735), y los herederos de Velio Londero (h), Iris Josefa Fanín (DNI 5.305.327), Richard Londero (DNI 20.073.816), Carina Londero (DNI 21.859.858) y Erika Londero (DNI 29.162.803), titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto como: "Lote de terreno ubicado en la ciudad de Jesús María, Pedanía Cañas, Departamento Colón, que mide y linda: 20m. al Sud-oeste, con calle Eusebio Agüero; 36,55 m. al Nor-oeste, con calle España; 22,18 m. al Nor-este, con Félix Severino Nievas; y 46,15 m. al Sud-este, con María Rosa Olmos de Asen, lo que hace una Superficie total de Ochocientos veintisiete metros cuadrados". El inmueble descripto es parte de una mayor superficie según título: "Un lote de terreno parte del lote cuatrocientos cuarenta y siete de esta Villa de veinte metros de frente por cincuenta metros de fondo; y que linda al Norte con de Luis Monsegur o Camino Santo Tomás; al Sud con calle Pública; al Este con resto del mismo lote y al Oeste, con calle Pública". El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 1302-0056954/8, designándose la mayor superficie, como ubicada en la Manzana 145, con nomenclatura catastral Municipal: C.1-S.2-Mz.13-Parc.10 y Nomenclatura Catastral Provincial C01- S02-Mz. 013-Parc.

8.-2) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección y oficiase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia.- 3) Sin costas, a mérito de lo dispuesto en el considerando pertinente.-4) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Andrés Nicolás Herrera para cuando exista base suficiente para ello.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.—Fdo. Dra. Clara María Cordeiro, Juez de 1ª Instancia.-

10 días - N° 36479 - s/c - 15/02/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 17 nom. de la Ciudad de Córdoba, a cargo de la autorizante, en autos "MALDONADO, MARIO MARTIN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 2281066/36", cita y emplaza a los sucesores de Catalina Rosa Agüero de de la Fuente, D.N.I. 7.335.384 y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble y a los colindantes que se mencionan para que en el término de 20 días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE: una fracción de terreno ubicada en calle paso de Uspallata N° 1676, Bº San Martín, Municipio de Córdoba, dpto. Capital, designada como lote 61 de la manzana 4, cuya nomenclatura catastral es, parcela 11-01-01-03-16-004-061, la que mide y linda: al sudoeste, lado O-A, siete metros, noventa y tres centímetros (7,93 metros), con calle Paso de Uspallata; al noroeste, con ángulo en A=89º58', una línea quebrada de siete tramos, el primero, lado A-B, trece metros, dieciocho centímetros (13,18 metros), con lote 55-parcela 55, de María Milagro Encarnación Blanco y Matilde Ignacia Blanco, poseído por María Raquel del Valle Aparicio; el segundo con ángulo en B=179º37', lado B-C, trece metros catorce centímetros (13,14 metros), en parte, con lote 55 - parcela 55, de María Milagro Encarnación Blanco y Matilde Ignacia Blanco, poseído por María Raquel del Valle Aparicio y en parte, con lote 49-parcela 49, de María Raquel del Valle Aparicio; el tercero con ángulo en C=267º22', lado C-D veintidós centímetros (0,22 metros); el cuarto, con ángulo en D=90º22', lado D-E, tres metros cincuenta y dos centímetros (3,52 metros); el quinto, con ángulo en E=179º22', lado E-F, tres metros noventa y dos centímetros (3,92 metros); el sexto, con ángulo en F=270º22', lado F-G, 42 centímetros (0,42 metros), lindando en estos tramos con lote 49-parcela 49 de María Raquel del Valle Aparicio y el séptimo tramo, con ángulo en G=92º44', lado G-H, dieciséis metros cincuenta y nueve centímetros (16,59 metros), con lote 50-parcela 50, de María Ra-

quel del Valle Aparicio; al noroeste, con ángulo en H=89º48', lado H-I, veintitrés metros ochenta y nueve centímetros (23,89 metros), con lote 1-parcela 7 de Marcelo Huespe; al sudeste, con ángulo en I=93º00', una línea quebrada de seis tramos, el primero, lado I-J, nueve metros, sesenta y cinco centímetros (9,65 metros), el segundo, con ángulo en J=177º16', lado J-K, nueve metros cincuenta y ocho centímetros (9,58 metros), lindando en estos tramos con lote B - parcela 47, de Arminda del Valle Gonzalez; el tercero, con ángulo en K=89º51', lado K-L, ocho metros once centímetros (8,11 metros); el cuarto, con ángulo en L=269º18', lado L-M, ochenta y dos centímetros (0,82 metros), lindando en estos tramos, con lote 5 - parcela 37, de Elena, Camilo Máximo, Mario Albino, Alberto Secundino, Irma Nicolasa, Herminia Josefa, Hortensia, Juan Carlos, Elvira Francisca y Enrique Dalmasio Pérez; el quinto, con ángulo en M=90º25', lado M-N, siete metros noventa y ocho centímetros (7,98 metros) y el sexto tramo, con ángulo en N=270º16', lado M-O, treinta metros veintiocho centímetros (30,28 metros), lindando en estos tramos con lote 6 - parcela 38, de Karina Gabriela Carnero, cerrando la figura en O=90º19'. El lote 61 tiene una superficie de setecientos veinte metros cuadrados con ochenta y ocho decímetros cuadrados, (720,88 m²). Fdo. Dra. Beltramone, Verónica Carla, Juez De 1ra. Instancia; Dra. Olivo De Demo, Silvia Raquel, Prosecretario Letrado.- Oficina: 9 de abril de 2015.-

10 días - N° 36581 - s/c - 17/02/2016 - BOE

RIO TERCERO, El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Alejandro Daniel Reyes, secretario n° 6 a cargo de la Dra. Susana A. Piñan en los autos caratulados: "DOTTA, JUAN CARLOS - USUCAPION - EXPTE N° 525293" ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 29/07/2015. Agréguese la documental que se acompañada. Atento a las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de diez días bajo apercibimiento de rebeldía debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas oficiadas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo

de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficié. Cítese a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Hernando en su calidad de terceros y a los fines del 784 del C.P.C., a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. P. C. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en el municipio del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.- Fdo.: REYES, Alejandro Daniel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; PIÑAN, Susana Amelia - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA" Datos del Inmueble a Usucapir: según Informe del Registro General de la Provincia: "Lote de Terreno que es parte del campo Hernando Pujio, pedanía Punta del Agua, dpto. Tercero Arriba de esta provincia de Cba., ahora parte del Este del SOLAR 3, de la MZA. 73 de plano oficial del pueblo de Hernando, midiendo 10 mts. de frente a S., por 40 mts. de fondo o sean 400 mts²., lindando: N.: solar 4; S.: calle Bolivia; E.: solar 2; O.: más terreno solar 3. Número de matrícula 1197478, Antecedente Dominial n° 2706 F°3359/1941, Titulares del Dominio: GAUNA, María, en el porcentaje del 100%: Argentina, mayor de edad, solt., domic. en Loc. Hernando, venta-escrit.01/03/1941., Esc. Miranda; cert. 2391; D° 2450 del 11/03/1941; precio \$50.00. conversión art. 44 ley 17801. Res. Gral. N° 8 del 25/07/2001. Cba., 01/02/2007" Un lote de terreno ubicado en el Dpto. Tercero Arriba, pedanía Punta del Agua, ciudad de Hernando, designado como parcela 037, de la Mza. 046 que mide y linda: Partiendo del esquinero sudoeste punto A y hacia el Noreste hasta encontrar el punto B se miden 40,00 m, lindando con parcela 20 de Juana Colazo (hoy Frencia Juan Manuel), matrícula n° 1197479; desde este punto y con ángulo de 90°00'00" hasta encontrar el punto C se miden 10,00 m, lindando con parcela 22 de Pedro Pase-tti F° 38993 T° 156 Año 1954; desde este punto y con ángulo de 90°00'00" hasta encontrar el punto D se miden 40,00 m, lindando con parcela 18 de Juan Carlos Dotta, Matrícula N° 811015; desde este punto y con ángulo 90°00'00" hasta encontrar el punto A y cerrando la figura, se miden 10,00 m, lindando con calle Soldado Carrascull, con superficie total de cuatrocientos metros cuadrados (400 m²) según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Héctor J. De Angelis, mat. 1021-1, actualizado por ante la Dirección General de Catastro, Distrito Catastral

n° 13 de Río Tercero, según visación y aprobación de fecha 06 de setiembre de 2011, Expte. n° 0585-001322/2011. Empadronado en D.G.R. con el n° 330602933385, Nomenclatura Catastral: D: 33, P: 06, P: 08, C: 01, S: 01, M: 046, P: 037.

10 días - N° 37822 - s/c - 16/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 18 Nominación, en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Lilia Lemhofer, en autos caratulados: "IGLESIA EVANGELICA ALIANZA PASTORAL CRISTINA USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION EXP. 1311022/36, cita y emplaza a los demandados, Provincia de Córdoba, terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Publíquense edictos por el plazo de diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado a la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble. Descripción del inmueble: sito en la Provincia de Córdoba, Dpto Capital, Municipio Córdoba, Barrio Colonia Lola, calle Argandoña 5322, lote 36 Manzana 23. Que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ernesto Nizzo y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el 6 diciembre de 2006, a través de expediente nro. 0033-017236-2006 tiene las siguientes medidas, superficie y colindancias: el segmento 1-2 mide 32,50ms, el 2-3 14ms; el 3-4 32,50ms; el 4-1 14ms, que linda con calle Argandoña, al Norte; al Este con parcela 25 de Carlos Oscar Acosta Olmos; al Sur con parcela 22 de Iglesia Evangélica Alianza Pastoral Cristiana y al Oeste con parcela 23 y 2 ambas de Iglesia Evangélica Alianza Pastoral Cristina Superficie 455 ms² y superficie edificada 326,90ms². Empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta nro. 11010225738/3, nomenclatura catastral provincial Dep.11, Ped.01, Pblo. 01, C 02, S 16, M 002, P 036. Nomenclatura catastral municipal D 02, Z 16, M 002, P036. Afecta parcialmente el Dominio 670, folio 710, tomo 3, año 1929, titular registral Jorge Roca. Fdo. Juan Maciel – Juez, Lilia Lemhofer- Secretaria.

10 días - N° 37871 - s/c - 09/03/2016 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, a cargo de la Dra. Alejandrina Lía Delfi-

no, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Amalia Otero, hace saber que en los autos caratulados "MEDINA, GERMAN JOSE Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 604251), se ha dictado la siguiente resolución: "MORTEROS, 24/11/2015.- Agréguese. Téngase presente.- Proveyendo a fs. 140/141 por promovida la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese al demandado GINESTA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal. Asimismo, cítese y emplácese y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Nación, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurren a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes, Sres. Sofía Kopelman de GRad, Leticia Magdalena Pairone, AnaLucía Pairone de Spaletti, Clementina Pairone de Asinari, Amelia Flora Pairone, Orlando Roberto Pairone, Evelio Juan Masut, Alcides Juan Rivoira, Roque Angel Acosta, Edgardo Francisco Nunia, Néstor Luis Ricciardi y Edelmo Juan José Daniele, en los términos del art. 784 inc. 4°, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante de la Pcia., para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de la ciudad de Morteros para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). A lo demás oportunamente. Notifíquese.-" Fdo.: Dra. Alejandrina Lia DELFINO. JUEZ – Dra. Marcela Rita ALMADA – PROSECRETARIA.- Descripción de los inmuebles: a) Fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 20, que mide: 62,70ms. en cost. N.E. (ptos. D-A), c/ calle pública en pte. y en pte. c/ Lote 19 Parcela 21 de Sofía Kopelman de Grad; 62,70ms. en cost. S.O. (ptos. B-C), c/lote 21, Parcela 23 de Ginesta S.R.L.; 20,00ms. en cost. N.O. (ptos. C-D) c/ lote 49, Parcela 36 de Banco Rural Sunchales Cooperativa Limitada y 20,00ms. en cost. S.E. (ptos.

A-B) c/ parcela 134-04401 de Ana Lucía Pairone y conf. Plano de Mensura con Parcela 134-1402 de Ana Lucía Pairone de Spaletti, Clementina Pairone de Asinari, Amelia Flora Pairone, y Orlando Roberto Pairone, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 1.254 ms².- b) Fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 24, que mide: 20,60ms. de frte. al N.O. (ptos. C-D), c/calle pública, igual contrafrente al S.E. (ptos. A-B), c/ parcela 134-04401 de Ana Lucía Pairone y conf. Plano de Mensura con Parcela 134-1402 de Ana Lucía Pairone de Spaletti, Clementina Pairone de Asinari, Amelia Flora Pairone, y Orlando Roberto Pairone; 37,00ms. en cost. N.E. (ptos. D-A), c/ Lote 23, Parcela 25 conf. Plano de Mensura de Alcides Juan Rivoira y conf. informe de la Direc. Gral de Catastro, de Alcides Juan, Omar Francisco, Horacio Alfredo, Eladio Oscar y Miguel Ángel Rivoira y Juan Omar Daniele y 37mts. en cost. S.O. (ptos. B-C) c/ lote 25, Parcela 27 de Ginesta S.R.L., lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 762,20 ms.cs.- c) Fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 21, que mide: 62,70ms. en cost. N.E. (ptos. D-A), c/ Lote 20, Parcela 22 de Ginesta S.R.L.; 20,00ms. en cost. S.E. (ptos. A-B) c/ Parcela 134-04401 de Ana Lucía Pairone y conf. Plano de Mensura con Parcela 134-1402 de Ana Lucía Pairone de Spaletti, Clementina Pairone de Asinari, Amelia Flora Pairone, y Orlando Roberto Pairone; 62,70ms. en cost. S.O. (ptos. B-C) c/ pte. Lote 22, Parcela 24 de Edelmo Juan Daniele y pte. calle pública; 20,00ms. en cost. N.O. (ptos. C-D), c/ Lote 50, Parcela 35 de Evelio Juan Masut, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 1.254,00 ms.cs.- d) Fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 25, que mide: 62,70ms. en cost. N.E. (ptos. D-A), c/ pte. calle pública y pte. Lote 24, Parcela 26 de Ginesta S.R.L.; 20,00 ms.en costado S.E. (ptos. A-B) c/ parcela 134-04401 de Ana Lucía Pairone y conf. Plano de Mensura con Parcela 134-1402 de Ana Lucía Pairone de Spaletti, Clementina Pairone de Asinari, Amelia Flora Pairone, y Orlando Roberto Pairone; 62,70ms. en cost. S.O. (ptos. B-C), c/ Parcela 134-1300 conf. Plano de Mensura de Amelia Flora y Orlando Roberto Pairone, Ana Lucía Pairone de Spaletti y Clementina Pairone de Asinari, conf. informe de Direc. Gral de Cat. de Amelia Flora y Orlando Roberto Pairone, Ana Lucía Pairone de Spaletti y Clementina Pairone de Asinari y Leticia Magdalena Pairone y conf. Base de Datos de la Direc. Gral de Cat. de Pairone de Asinari C.

y otro; 20,00ms. en cost. N.O. (ptos. C-D) c/ lote 26, Parcela 28 conf. Plano de Mensura e informe de la Direc. Gral de Cat. de Roque Ángel Acosta, Edgardo Francisco Nunia y Néstor Luis Ricciardi y conf. Base de Datos de la Direc. Gral de Cat. de Néstor Ricciardi y Otros, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 1.254,00 ms.cs.- INSCRIPCIÓN DOMINIAL: Dominio 12327, Folio 19479, Tomo 78, Año 1972 y al N° 86338 del Protocolo de Planillas a nombre de Ginesta Hnos. S.R.L., inscrita en el R.P.C. de Santa Fe al Tomo 121, Folio 65, N° 22 del Año 1970.- Se hallan empadronados en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con relación al Impuesto Inmobiliario bajo Cuentas N° 3001-3176675-4, con la siguiente Nomenclatura Catastral: 3001410204003022 (Lote 20 – Parcela 22), N° 3001-3176676-2, con la siguiente Nomenclatura Catastral: 3001410204003023 (Lote 21 – Parcela 23), N° 3001-3176679-7, con la siguiente Nomenclatura Catastral: 3001410204003026 (Lote 24 – Parcela 26) y N° 3001-3176680-1, con la siguiente Nomenclatura Catastral: 3001410204003027 (Lote 25 – Parcela 27).-

10 días - N° 37938 - s/c - 01/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación Dr. Falco Guillermo Edmundo, de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Dr. Fournier Horacio Armando En los autos caratulados: "ARRIGO GRISELDA LEONOR - USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPEDIENTE N° 2332853/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, once (11) de diciembre de 2015. Por iniciada la presente demandad de USUCAPION la que tramitara como Juicio Ordinario. Agréguese. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Patricio Agustín Guiralde y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario a elección. Emplácese a los colindantes - Sres. Falugi Flavia María, Segura Domingo Antonio, Fernandez Pedro y Varela Maria Ester - en calidad de terceros, para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Dese intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Oportunamente traslado por diez (10) días. Cumplimentese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C. Notifíquese. FDO.: Falco Guillermo Edmundo - Juez - Fournier Horacio Armando - Secretario Inmueble a usucapir: Lote de terreno ubicado en Departamento Capital Municipalidad

de la Ciudad de Córdoba. sobre calle Molino Viejo N° 7380 B° Alto Hermoso, designado como Lote 16 Mz: s/d, con una superficie de 462.00m², lindando al Norte con parcela 1 de Pedro Fernandez y María Ester Varela; al Este con parcela 2 de Domingo Antonio Segura; al Sur con parcela 13 de María Flavia Falugi y al Oeste con calle Molino Viejo, según Dirección de Catastro Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, Expediente n° 0033-60274/2011.

10 días - N° 38251 - s/c - 04/03/2016 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de esta ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domech, Secretaría N° 8 a cargo de la Dra. Mariela Viviana Torres, de la ciudad de Villa María, en autos: "RAMIREZ MARIA DE LOS ANGELES Y OTROS – USUCAPION – EXPTE. N° 2442840", cita y emplaza a los Sucesores de SANTIAGO LOZA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Igualmente cita a los terceros que se consideren con derecho al inmueble "UNA FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada a 2,6 km de la localidad de Los Zorros, en dirección oeste – suroeste, dirigiéndose por el camino público hacia James Craik y doblando hacia el norte 129,40 metros del mismo. Se encuentra en Pedanía Los Zorros, Departamento Tercero Arriba. Nomenclatura Catastral: Hoja Registro Graf. 273, Parcela 4353. El lote es de figura trapecial: Costado Oeste: identificado en plano como línea A-B, tiene en A un ángulo de 73°25' y una longitud de 258,74 metros. Linda por este costado con camino público. El límite esta materializado por alambrado antiguo de 5 hilos (2 de púas). Costado noroeste: identificado en plano como línea B-C, tiene en B un ángulo de 105°54' y una longitud de 382,09 metros. Por este costado linda con Salvador RAMIREZ (hoy su sucesión), parcela 273-4452, inscrita al D° 1842 F° 2618 T° 11 A° 1988, este límite no se encuentra materializado por ser los mismos poseedores de la presente mensura, titulares de la parcela colindante. Costado este: identificado en plano como línea C-D, tiene en C un ángulo de 73°53' y una longitud de 254,29 metros. Por este costado linda con Salvador RAMIREZ (hoy su sucesión) parcela 273-4453 inscrita al F° 1991, T°8, A° 1970. El límite esta materializado por alambrado antiguo de 5 hilos(4 de púas). Costado sureste: es el que cierra la figura descripta, identificado en el plano como línea D-A, tiene en D un ángulo de 106°48' y una longitud de 382,40 metros. Por este costado linda con Marcelo Belén CEBALLOS, Parcela 273-4352, Inscripta a la matrícula 494.159. El límite esta materializado por alambrado de 10

hilos. La posesión tiene una superficie total de 9 hectáreas, 4086 metros cuadrados, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Fdo. Alberto Ramiro Demenech – Juez – Mariela Viviana Torres – Secretaria. Of. 10/12/2015.

10 días - N° 38206 - s/c - 08/03/2016 - BOE

El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Susana Elsa Gorordo, en autos: "SUÁREZ, Enrique Domingo Osvaldo - USUCACION" (Exp. 1119580), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CIENTO TREINTA Y SIETE. Villa Dolores, cuatro de diciembre del año dos mil quince.: Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Enrique Domingo Osvaldo Suarez DNI N° 12.080.471, Cuit 20-12.080.471-6 argentino, nacido el seis de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una una fracción de terreno, emplazado en zona rural, sito en la localidad de Luyaba, Dpto. San Javier, Pcia. de Cba, compuesto por una polígono de forma irregular, designado como Lote: 2534-3675 al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 04, Hoja 2534, Parcela 3675, y que conforme plano para juicio de usucapición aprobado por la Dirección General de Catastro el 10 de noviembre de 2008 bajo el Expte N° 0033-036201/08, se describe de la siguiente manera: A partir del, vértice B, con un ángulo interno de 88° 53' se miden 27,84 mts. hasta el vértice C, desde donde con ángulo interno de 177° 36' se miden 67,46 mts. hasta el vértice D, desde donde con un ángulo interno de 94° 43' se miden 81,39 mts hasta el vértice E, desde donde con ángulo interno de 89°54' se miden 96,89 mts. hasta el vértice A, desde donde con ángulo interno de 88°54' se miden 87,91 mis. hasta el vértice B, cerrando así el polígono, lo que totaliza una superficie de 8.165,38 m2.- Linda en su lado A-B sobre el costado Norte, con ocupación de Ulises Altamirano, en los lados B-C y C-D sobre el costado Este, con camino vecinal, en el lado D-E sobre el costado Sur, con ocupación de Beatriz Casas y en el lado E-A sobre el costado Oeste, con Suc. Argañaraz.- Se encuentra empadronado en la cuenta N° 2904-2466804/2 a nombre de Enrique Domingo Osvaldo Suarez, y que según informe N° 5877 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs.24) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha

10/11/2008, no afecta dominio alguno.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P. C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: Dr. Rodolfo Mario Alvarez – Juez.- Of: Villa Dolores, 16 de Diciembre de 2015. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 38297 - s/c - 19/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1935608 - GONZALEZ, NELO - USUCACION - J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - VILLA DOLORES. El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María V. Castellano, en autos: "GONZALEZ, Nelo- USUCACION" (Exp. 1935608), cita y emplaza por el plazo de treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados a los colindantes Sres. Nicolas Mensegues y Enrique Domingo Suarez y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. - El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en Zona Rural, sito en la localidad de Luyaba, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre camino publico, designado como Lote 26, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Pueblo 16, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 015 y Parcela 026; que, conforme plano para Juicio de Usucapición aprobado por la Dirección General de Catastro el 21 de Mayo de 2014 bajo el Expte. N° 0033-085687/13, se describe de la manera siguiente: el inmueble mensurado es Urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-5-1. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 90°22'38", y a una distancia de 25.55 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 171°31'12" y a una distancia de 43.08 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 93°36'24" y a una distancia de 30.58 metros se encuentra el vértice 4, colindando los lados determinados

por los vértices 1-2-3-4 con Calles Públicas s/n°. Desde el vértice 4, con un ángulo de 90°26'51" y a una distancia de 67.36 metros se encuentra el vértice 5, colindando el lado determinado por los vértices 4-5 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, Posesión de Enrique Suárez, Exp. Prov.: 0033-036201/2008. Desde el vértice 5, con un ángulo de 91°32'10" y a una distancia de 31.66 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 92°53'23", colindando los lados determinados por los vértices 5-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, Posesión de Nicolás Mensegues. El polígono descripto encierra una superficie 2193.50 m2.- Villa Dolores, 30/12/2015. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- art. 24 ley 9150. Fdo.: Maria Victoria Castellano. SECRETARIA

10 días - N° 38302 - s/c - 19/02/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1121208 - GALLARDO, CAROLINA INES - USUCACION - J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - VILLA DOLORES. El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "GALLARDO, Carolina Ines- USUCACION" (Exp. N° 1121208), cita y emplaza en calidad de demandados a Marcos Elisardo Rincón y/o su Sucesión y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados al colindante Marcos Elisardo Rincón y a la Provincia de de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado en Av. Moreno, esq. Santa Fe, designado como Lote 7 Manzana 004, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 004, Parcela 7; que conforme plano para Juicio de Usucapición aprobado por la Dirección General de Catastro el 31 de Mayo de 2012 bajo el Expte. N° 0033-63.233/11 y ANEXO que resulta parte integrante del mismo, se describe de la manera siguiente: "Ubicación: El bien esta ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, Municipio "La Paz", en la esquina de la Avenida Moreno con

calle Santa Fe. Descripción: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 89°10' se miden 14,58 m hasta el vértice "B", desde donde con un ángulo interno de 88°28' se miden 33,14 m hasta el vértice "C", desde donde con un ángulo interno de 92°40' se miden 13,20 m hasta el vértice "D", desde donde con un ángulo interno de 89°42' se miden 33,39 m hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 461,87 m2. Colindancias: La posesión colinda en su costado Sur lado A-B con Avenida Moreno, en su costado Oeste lado B-C con Parcela 2 propiedad de Marcos Elisardo Rincón, Dominio 280 Folio 315 Tomo 2 Año 1929, en su costado Norte lado C-D, con Parcela 2 propiedad de Marcos Elisardo Rincón, Dominio 280 Folio 315 Toma 2 Año 1929 y en su costado Este lado D-A, con calle Sante Fe. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley Nº 8884; art. 25, Ley Nº 9100).- Villa Dolores, 16 de Diciembre 2015. Fdo.: María Victoria Castellano. SECRETARIA

10 días - Nº 38304 - s/c - 19/02/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Provincia de Córdoba, a cargo de la autorizante, en autos "BRARDA, FABIANA ELIZABETH Y OTRO – USUCAPIÓN – Expte. Nº 1398939", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Laguna Larga, Departamento Río Segundo Pedanía Pilar y que es parte integrante del designado como LOTE NÚMERO CINCO de la Manzana VINTIUNO, que consta de veinte metros treinta y un centímetros de frente sobre calle San Luis por quince metros sesenta y cinco centímetros de fondo y frente sobre calle Primero de Mayo, comprendiendo una superficie de 314.47 metros cuadrados, lindando al Norte con posesión de la vendedora BIBIANA DEL VALLE COTTURA; el Este con calle Primero de Mayo, al Sud con Bv. San Luis y al Oeste con LOTE CUATRO. El inmueble represente el 28/12 del lote que se encuentra empadronado en la DGR bajo el número de cuenta 27061962320-4 y se encuentra empadronado en mayor superficie a nombre de Almada Isidro Onésimo, sin poder determinarse el dominio que afecta, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a la Municipalidad de Laguna Larga y a la Provincia de Córdoba en los términos del Art. 784 del C.P.C. y C. Cumplimén-

tese con lo dispuesto en los arts. 785 y 786 del C.P.C. y C. Notifíquese. Fdo: Lorena E. Calderón de Stipisich - Juez . P.A.T.

10 días - Nº 38306 - s/c - 29/02/2016 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, en autos MAZZUCHINO, JORGE ANTONIO - MEDIDAS PREPARATORIAS EXPEDIENTE Nº: 1353510), cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio, para que comparezcan y tomen participación en los mismos bajo apercibimiento de ley, en relación al inmueble que se describe a continuación: UNA FRACCION DE TERRENO rural ubicada en Pedanía San Francisco, Departamento SAN JUSTO, Provincia de Córdoba, la que según plano de mensura de posesión confeccionado por la Ingeniera Civil María Jimena Sala, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial 0589-005848/2012, con fecha 11 de Octubre de 2012, se designa como LOTE 30-04-515390-489014, con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice 1, con ángulo interno de 90º 00' 00" y con rumbo Sur-Este hacia el vértice 2, mide 260.00ms. (línea 1-2) colindando con Parcela 22174-0680 de Jorge A. Mazzuchino; desde el vértice 2, con ángulo interno de 90º 00' 00" y con rumbo Sur-Oeste hacia el vértice 3, mide 282ms. 87cms. (línea 2-3) colindando con Parcela 223-5574 de Jorge A. Mazzuchino; desde el vértice 3, con ángulo interno de 90º 00' 00" y con rumbo Nor-Oeste hacia el vértice 4, mide 260.00ms. (línea 3-4), lindando con Parcela 223-5372 de Jorge A. Mazzuchino; y finalmente desde el vértice 4, con ángulo interno de 90º 00' 00" y con rumbo Nor-Este hacia el vértice 1, mide 282ms. 87cms. (línea 4-1) lindando en parte con la Parcelas 223-5371 de Clemencio A. Olocco y Luisa A. Díaz Nazario de Olocco y en parte con una parcela sin designación de Clemencio A. Olocco, totalizando una superficie de 7Has. 3.546ms.2.- En el Registro General de la Provincia afecta a la MATRICULA 763.521 a nombre de Clemencio Antonio OLOCCO.- En la Dirección de Rentas afecta a la Cuenta Número 3004-0464188/7.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 30 – Ped. 04– Hoja 515390 – Parcela 489014. Arroyito, 23/09/2014. Fdo.: Dr. LARGHI, Luis Alberto (JUEZ) - Dra. ABRIOLA, MARTA INES (SECRETARIO)

10 días - Nº 38317 - s/c - 23/03/2016 - BOE

ORDEN: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Fliá, Control, Men., y Faltas de Villa Cura

Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en autos "VIERA, FELIX MARIANO - Usucapición – Expte. Nº 1321089", Cítese y emplácese a LA Sra. Elsa Anniki de Soravuo o sus sucesores o a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 de C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Notifíquese. Villa Cura Brochero, 16 de mayo de 2014.- Fdo. José María Estigarribia, Juez de 1ª Instancia, Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.- Descripción del inmueble: el paraje denominado "San Huberto", Pedanía Nono, Dpto. San Alberto, Provincia de Córdoba: Y designado como: Lote: 8, de la Manz. 14, nomenclatura catastral Dpto.: 28, Ped. 07, Pueblo: 38, C: 01, S.: 01; P: 8 Y que Colinda y mide según plano, en su costado Oeste: Con parcela 4, de propiedad de Rodil Juan, y mide, 50.18 mts - determinado por los puntos, 1-4.- En su costado Este: Colinda con parcela 6, de propiedad de Aramburu de Viera Angela y Viera Mariano Felix, y mide 50.29 mts, entre los puntos 2 - 3.- En su costado Norte: Colinda con Schlamelcher de Garbe Luisa Lina y mide 49.37 mts., entre los puntos 1- 2.- y en costado Sur: colinda con calle pública y mide 49.60, mts entre los puntos 3- 4.- lo que hace una Superficie total de: DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON UN CENTIMETRO (2.486,01 M2).- Todo según se describe en el Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Darío Frontera Minetti M.P. 1654 y aprobado por la Dirección de Catastro en el Expediente Nº0033-035257/08 con fecha 01 de julio de 2008. Fdo. José María Estigarribia, juez de 1ª Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.- Of. 02 de febrero de 2016

5 días - Nº 38365 - s/c - 16/02/2016 - BOE

Por orden del Juzgado de Primera Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, ubicado en calle San Lorenzo 26, Villa Carlos Paz, a cargo de la Dra. Viviana Rodriguez, Secretaria del Dr. Mario G. Boscatto, en autos: "PUCHETA MEDINA, JOSE DANIEL – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. Nº 1174172, se cita al demandado CARLOS ALBERTO DUBAY, a los colindantes HECTOR LATIANO, HECTOR RUBEN CARLOS BRONDO, LAURA CELINA FENOGLIO y FRANCISCO KYSKA, y/o en la persona de sus herederos y a todos aquéllos que en forma indeterminada

se consideren con derechos sobre el inmueble, conforme lo dispuesto en decreto: "CARLOS PAZ, 20/03/2015. Agréguese la boleta de aportes acompañada. Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapión en los términos de la Sección 2ª del Capítulo IX del C.P.C.C. respecto del inmueble que se detalla como: un lote terreno sito en Provincia de Córdoba; Departamento Punilla, Pedanía: San Roque; Localidad Villa Parque Siquiman; Lugar; Villa Las Mojarras – Sección B; sobre Avenida 4; designado como lote diecisiete (17) de la manzana quince (15). El inmueble se designa catastralmente como 23-04-62-31-05-015-017. La parcela se describe de la siguiente manera: con inicio en vértice A y rumbo Nor-Oeste – Sur-Este de aproximadamente 95° 33' se detalla el polígono A-B-C-D-A de la mensura: 1) Al Nor-Este treinta y cinco metros (lado A-B =35.00m) lindando con lote 3 – parcela 001, propiedad de KYSKA FRANCISCO, matrícula Fª/Rª 1.317.847 y lote 4 – parcela 004, propiedad de DUBAY, CARLOS ALBERTO, Dª 28762, Fª41812, Tª 168, Aª 1978, con ángulo interno en el vértice B de 90°00'; 2) Al Sur-Este treinta y seis metros (lado B-C =36.00m) sobre avenida 4, con ángulo interno en el vértice C de 90°00'; 3) Al Sur-Oeste treinta y cinco metros (lado C-D = 35.00m) lindando con lote 7 – parcela 007, propiedad de FENOGLIO, LAURA CELINA, matrícula Fª/Rª 1.029.248, con ángulo interno en el vértice D de 90°00'; 4) A Nor-Oeste treinta y seis metros (lado D-A = 36.00m) lindando con lote 15 y 16 –parcela 013 ambos de propiedad de LATIANO, HECTOR Y BRONDO, HECTOR RUBEN CARLOS, matrícula Fª/Rª, 828.475, culminando con ángulo interno en el vértice A de 90°00' y así cerrar con el rumbo de inicio. Las medidas lineales y angulares antes descriptas encierran una SUPERFICIE TOTAL de MIL DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (\$1260,00m2); debidamente aprobado por la Dirección de Catastro y que corre agregado a fs. 146. Cítese al Sr. Carlos Alberto Dubay, para que en el término de Diez comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, y diario a elección del solicitante, por Diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los Diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley.- Cítese al Fisco Provincial (D.R.Cba) y Comuna de Villa Parque Siquiman, a fin de tomar participación en autos en el término de Veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de

veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal y en la Comuna de Villa Parque Siquiman por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 del C.de P. Civil). Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P. C.) a cuyo fin Oficiése al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. NOTIFÍQUESE." Fdo.: Dra. Viviana Rodríguez – Juez. Dr. Mario G. Boscatto – Secretario.

10 días - N° 38497 - s/c - 21/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES - En los autos caratulados "GRISKAN, SARA NOEMI – USUCAPIÓN – Expte N° 1178380 de trámite ante el Juzgado C.C.C de 1º Inst. y 2º Nom. de Villa Dolores, Cba Dr Rodolfo Mario Álvarez . Secretaria N° 4 Cítese y emplácese a los colindantes Sres. Juan Carlos Tapia, Norma Beatriz Burgos ,Moises Ferreyra y sucesores de Nemesio Ferreira y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, consistente en: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de San Javier, departamento y Pedanía San Javier, Provincia de Córdoba, con la siguiente descripción lineal: partiendo del punto 1 con ángulo de 178 grados, 50 minutos 02 segundos hacia el Nor-Oeste se miden 20,08 metros llegando al punto 2, desde este con ángulo de 150 grados, 31 minutos 21 segundos hacia el Oeste se miden,47,28 metros llegando al punto 3, desde este con ángulo de 171 grados, 15 minutos 30 segundos hacia el Sur-Oeste se miden 49,87 metros llegando al punto 4, y desde el mismo hacia el Sur con ángulo de 96 grados,18 minutos 40 segundos se miden 4,84 metros llegando al punto 5 y desde este punto con ángulo de 192 grados 31 minutos 02 segundos hacia el Sur se miden 5,61 metros llegando al punto 6,desde este con ángulo de 181 grados 36 minutos 12 segundos con rumbo Sur se miden 237,51 metros hasta llegar al punto 55,desde este punto y con ángulo de 180 grados ,46 minutos 12 segundos con rumbo Sur se miden 237,51 metros hasta llegar al punto 66 desde este punto y con angulo de 75 grados,48 minutos 56 segundos con rumbo Este se miden 54,35 metros hasta llegar al punto 7 y desde este punto con ángulo de 180 grados,46 minutos,21 segundos, con rumbo Este se miden 11,11 metros hasta llegar el punto 8 y desde este punto con ángulo de 184 grados ,02 minutos ,08 segundos ,con rumbo Este se miden 43,76 metros hasta llegar al punto 9 y desde este punto con ángulo de 90 grados,13 minutos,55 segundos con rumbo Norte se miden 50,12 metros hasta llegar al punto 10 y desde punto con ángulo de 195 grados,00 minutos,42 segundos con rumbo Nor-Este se miden 121,30

metros hasta llegar al punto 11 y desde este punto con ángulo de 218 grados 24 minutos,10 segundos con rumbo Nor-Este se miden 10,85 metros hasta llegar al punto 12 y desde este punto ángulo de 213 grados ,25 minutos,04 segundos con rumbo Este se miden 17,68 metros hasta llegar al punto 13 y desde este punto con ángulo de 153 grados 39 minutos 12 segundos con rumbo Nor-Este se miden 71,20 metros hasta llegar al punto 14 y desde este punto con ángulo de 133 grados,20 minutos,36 segundos con rumbo Norte se miden 85,32 metros hasta llegar al punto 15 y desde este punto con ángulo de 155 grados,35 minutos,38 segundos con rumbo Nor-Oeste se miden 5,49 metros hasta llegar al punto 16 y desde este punto con ángulo de 154 grados ,08 minutos, 35 segundos con rumbo Nor-Oeste se miden 30,64 metros, hasta llegar al punto 17 y desde este punto con ángulo 157 grados ,12 minutos,35 segundos con rumbo Nor-Oeste se miden 29,24 metros hasta llegar al punto 18 y desde este punto con ángulo de 176 grados,32 minutos, 39 segundos con rumbo Nor-Oeste se miden 40,81 metros hasta llegar al punto 1 y de esta manera se cierra la figura poligonal, la cual posee una superficie de CINCO HECTAREAS DOS MIL CIENTO DOCE METROS CON VEINTE CENTÍMETROS CUADRADOS (5 HAS 2.112,20 m2), con las siguientes colindancias y limites: al Norte con arroyo de San Javier; al Sur en parte con Juan Carlos Tapia parcela sin designación sin datos de dominio(baldío) y en parte con Sucesión de Nemesio Ferreyra parcela sin designación, Folio 7316,año 1960(baldío);al Este con Sucesión de Nemesio -Ferreyra parcela sin designación, Folio 7316,año 1960(baldío) y al Oeste en parte con calle publica y en parte co Norma Beatriz Burgos parcela 19 sin datos de dominio (edificado).----

El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en cuenta Nro.29-03-0652218/1 a nombre de Transito Pereyra de Burgos.----- El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Carlos Eduardo Villalba, Mat. Prof. Nro. 1039/1 y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 21 de Noviembre de 2005, en el Expte. 0033-02424/05.----- -NOTA: Descripción del Inmueble:/Afectado:/Una fracción de terreno ubicada en la localidad de San Javier, Provincia de Córdoba, la cual posee una superficie de CINCO HECTAREAS DOS MIL CIENTO DOCE METROS CON VEINTE CENTÍMETROS CUADRADOS (5 HAS 2.112.20 M2),), con las siguientes colindancias y limites: al Norte con arroyo de San Javier; al Sur en parte con Juan Carlos Tapia parcela sin designación sin datos de dominio(baldío) y en parte con Sucesión de Nemesio Ferreyra parcela sin designación,

Folio 7316,año 1960(baldío);al Este con Sucesión de Nemesio Ferreyra parcela sin designación, Folio 7316,año 19608(baldío) y al Oeste en parte con calle publica y en parte con Norma Beatriz Burgos parcela 19 sin datos de dominio (edificado).----- fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez (Juez).- Dra. Maria Victoria Castellano (Secretaria).Oficina. de febrero 2015.-

6 días - N° 38504 - s/c - 17/02/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria del Dr. Nicolas Maina, en autos "CREMBIL, Luis Eduardo- Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte N° 1538523/36 cita y emplaza a los demandados y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía, así como también emplaza a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir para que en la calidad de terceros interesados comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Todo ello con respecto al inmueble ubicado en calle Santiago del Estero s/n, de la localidad de Anizacate, Villa El Descanso, Provincia de Córdoba, que se describe según título como una fracción de terreno designada como parte norte del lote letra "n" de la manzana numero 25 en el plano especial de sus antecedentes, ubicada en Villa El Descanso, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, obrando inscripto al Dominio N° 18.975, F° 22.661, Tomo 91 año 1964 y al Dominio N° 12.551 F° 14.912, Tomo 60, Año 1956 a nombre de los Sres. Carlos Antelmo Barbadoro, Ramón Andrade, Ramón Andrade y Reboredo, José María Ramón Andrade y Reboredo, Ramona Andrade y Reboredo, Avelina Andrade y Reboredo. El inmueble posee como nomenclatura catastral provincial la de "D:31, P:07, P:28, C:01 S:01 M:25 P:30"; y catastral municipal la de "C:01 S:01 M:25 P:30". Se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el número 3107-0804456/2. Mide según mensura

22 mts de frente al Oeste; 24,55 mts. de contrafrente al Este; por 51,75 mts. en el costado Norte y 40,95 en el costado Sud, encerrando una Superficie de 1.019,70 mts. cdos. Linda: al Oeste con calle Santiago del Estero; al Norte parte con parcela 1, lote 16 manzana 25 a nombre de Gomez Hilda Eva y parte con parcela 2 lote 17 manzana 25 a nombre de Juan Felix Pierrot y otra; al Sudeste parte con parcela 3 lote 18 manzana 25 a nombre de Rodriguez Jorge Guillermo y parte con parcela 26, lote 14 manzana 25 a nombre de Blanca Azucena Bustos de Sosa; al Sur con parcela 27 lote 15 a nombre de Luis Eduardo Crembil. Córdoba, 1 de Diciembre de 2015. Dr. Guillermo Laferriere, Juez. Nicolás Maina, Secretario.

10 días - N° 38524 - s/c - 07/03/2016 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 3, Dr. Mario G. Boscatto, en los autos caratulados: "PAZ, ISIDRO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 238629, se ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 01/09/2015.-Proveyendo a fs. 230: Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por preparada la demanda. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme plano de mensura (fs. 228) como Lote N° 8 de la Manzana N° 40, ubicado en Departamento Punilla, Pedanía Santiago, Comuna Villa Mayu Sumaj, calle Los Algarrobos esquina Los Pinos, inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente con la Matrícula N° 955513 y el N° de Cuenta 230506383400, siendo su titular registral el Sr. ARROYOS, JULIO MARCIAL y que del Estudio de Título confeccionado por el Escribano Público Nacional Sr. Arturo E. Guardia Penfold surge su Nomenclatura Catastral Provincial a saber: C:47, S:02, M:009, P:008, con una superficie total de OCHOCIENTOS SETENTA Y UN METROS OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS y que mide por su frente al Sud treinta y seis metros un centímetro sobre calle Pública, por su otro frente al Este diecinueve metros dieciséis centímetros también sobre calle Pública, en la intersección de ambas calles al Sud Este cuatro metros veintiocho centímetros, al Norte treinta

y nueve metros lindando con lote 9 y al Oeste veintidós metros ochenta y tres centímetros lindando con lote 7, ambos de la misma manzana. Este proceso se tramitará por juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los sucesores (Sres. Carlos Eduardo y Julio Mauricio Arroyos y Oliva según se acredita a fs. 218 en oficio-ley debidamente diligenciado) de ARROYOS JULIO MARCIAL- titular registral del inmueble objeto de usucapión- para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la usucapión a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de la usucapión) y conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C. y C.- Cítese a los fines de su intervención si se considerara afectado en sus derechos al colindante Sr. Carlos Eduardo Rodríguez de Lara en calidad de tercero, para que comparezca a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cítese al Fisco Provincial (D. R. Cba.) y Comuna de Villa Mayu Sumaj, a fin de que tomen participación en autos en el término de veinte días. Exhíbase en el avisador del Tribunal y en la Comuna de Villa Mayu Sumaj por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 del C.P.C. y C.). Instállese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible, con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C.P.C. y C.) a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. Proveyendo a fs. 235: Por presentado por parte en el carácter invocado a mérito del poder obrante a fs. 231/234. Emplácese al Dr. Cedrón, Héctor Alfredo para que a los fines del trámite judicial, constituya domicilio especial dentro del perímetro del Tribunal (art. 88 del C.P.C. y C.) y acompañe en el plazo de 72hs. los aportes colegiales bajo apercibimiento. Notifíquese. fdo. RODRIGUEZ, Viviana- Juez de 1ra. Instancia. BOSCATTO, Mario Gregorio- Secretario Juzgado 1ra. Instancia

10 días - N° 38539 - s/c - 07/03/2016 - BOE